

Organización de Estados Iberoamericanos «OEI»

Licitación Pública Nacional N° 03/ 2026

CONVENIO DE COOPERACIÓN FINANCIERA N° 4500082595/2025

“MODERNIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS COLEGIO NACIONAL DE LA CAPITAL GRAL. BERNARDINO CABALLERO (CNC) Y COLEGIO TÉCNICO NACIONAL DE ASUNCIÓN (CTN) FIRMADO ENTRE LA ITAIPU BINACIONAL Y LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS (OEI)

“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA CENTROS EDUCATIVOS”

Asunción – Paraguay

2026

Observación: Por la sola participación del oferente en el proceso, éste acepta las condiciones contenidas en este llamado y en el Manual de Procedimientos de Adquisiciones y Contrataciones OEI Paraguay disponible en la página web de la OEI. En caso de que alguna situación no se encuentre establecida en los documentos del proceso, se aplicará lo dispuesto en el Manual de Procedimientos de Adquisiciones y Contrataciones OEI Paraguay.

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

País: Paraguay

Licitación Pública Nacional 03/2026 para la “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA CENTROS EDUCATIVOS”.

Número de referencia: **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL –OEI LPN N° 03/2026**

1. La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación la Ciencia y la Cultura actuando en el marco del **CONVENIO DE COOPERACIÓN FINANCIERA N° 4500082595/2025** - “**MODERNIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS COLEGIO NACIONAL DE LA CAPITAL GRAL. BERNARDINO CABALLERO (CNC) Y COLEGIO TÉCNICO NACIONAL DE ASUNCIÓN (CTN) FIRMADO ENTRE LA ITAIPU BINACIONAL Y LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS (OEI)**”, conforme al Manual de Procedimientos de adquisiciones y contrataciones invita a presentar ofertas para la adquisición equipos que se detallan en el Anexo III de los Documentos de Licitación.

2. El plazo y lugar de entrega de los bienes solicitados está establecido en el Anexo II “Plazo y lugar de entrega de los bienes” de los Documentos de Licitación.

Los interesados podrán consultar y solicitar información adicional, sobre la licitación o los documentos del llamado en la dirección de correo electrónico indicado en el punto **CEL 4.2 de este documento**. Asimismo, los documentos podrán ser consultados en la página de Internet oficial de la OEI Paraguay donde se mantendrán publicados mientras esté abierto el proceso licitatorio (<https://oei.int/licitaciones-y-convocatorias/>). Los Oferentes interesados podrán acceder a los documentos de la licitación a través de la página Web de la OEI indicado precedentemente.

3. Todas las aclaraciones serán publicadas a través de la web de la OEI. (ver la cláusula 4.2 de las CGL).

4. Al evaluar la Oferta, el Comprador tendrá en cuenta el precio ofrecido donde deberán estar incluidos todos los gastos e impuestos aplicables en Paraguay, a excepción del Impuesto al Valor Agregado (IVA), así como los derechos de aduana y otros impuestos de importación.

5. Las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta. El monto de la garantía será al menos del **3% (TRES POR CIENTO)** del valor total ofertado.

6. Los Oferentes deberán cotizar por **el total solicitado**. La adjudicación de la presente Licitación se realizará por **EL TOTAL**, a la oferta que resulte la mejor evaluada conforme a los términos y condiciones establecidos en este pliego y en el Manual de Adquisiciones y Contrataciones de la OEI - Paraguay

7. **Forma de Pago:** El pago será efectuado de la siguiente manera:

- ✓ **Primer pago:** cuarenta por ciento (40%) del monto total adjudicado, en concepto de anticipo, a ser abonado tras la firma del contrato, contra entrega de la garantía de cumplimiento del contrato y garantía de anticipo.
- ✓ **Segundo pago:** cuarenta por ciento (40%), contra la entrega de los mobiliarios en el lugar detallado en el ANEXO II con aprobación a entera satisfacción de MEC.

- ✓ **Tercer pago:** veinte por ciento (20%), contra la presentación de recepción satisfactoria de la instalación de los mobiliarios entregados, aprobados por el MEC.
 - ✓ Todos los pagos serán realizados contra la presentación de factura de curso legal y los documentos de remisión correspondientes, conforme a la normativa vigente.
8. La fecha y hora límite de presentación de ofertas es a más tardar a las **10:00** horas, el **día jueves, 26 de febrero de 2026** en las oficinas de la OEI en Paraguay sito en Humaitá 525 entre 14 de mayo y 15 de agosto. Las Ofertas presentadas con posterioridad a esta fecha y hora no serán aceptadas.
 9. Las ofertas serán abiertas a las **10:15** horas del día **jueves, 26 de febrero de 2026** en las oficinas de la OEI en Paraguay, Humaitá 525 entre 14 de mayo y 15 de agosto, Ciudad de Asunción, Paraguay.

ÍNDICE

A - CONDICIONES GENERALES DE LA LICITACIÓN	5
CLÁUSULA 2. OFERENTES ELEGIBLES	5
CLÁUSULA 3. COSTO DE LA LICITACIÓN	5
CLÁUSULA 4. DOCUMENTOS DE LICITACIÓN	5
CLÁUSULA 5. SOBRE LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.....	6
CLÁUSULA 6. SOBRE LOS OFERENTES – CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN.....	8
CLÁUSULA 7. SOBRE LOS BIENES – CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	8
CLÁUSULA 8. GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA	8
CLAUСULA 9. PLAZO DE VALIDEZ DE LA OFERTA.	9
CLAUСULA 10. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS	9
CLAUСULA 11. APERTURA DE LAS OFERTAS	10
CLAUСULA 12. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	10
CLAUСULA 13. COMUNICACIÓN CON EL COMPRADOR.....	11
CLAUСULA 14. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	12
CLAUСULA 15. CORRUPCIÓN O PRÁCTICAS FRAUDULENTAS.....	13
CLAUСULA 16. SOBRE LAS ACLARACIONES Y PROTESTAS POSTERIORES A LA ADJUDICACIÓN	14
B - CONDICIONES ESPECIALES DE LA LICITACIÓN (CEL)	15
A. CAPACIDAD LEGAL: ESTARÁ COMPUESTA POR LAS SIGUIENTES DOCUMENTACIONES:	15
B. CAPACIDAD TÉCNICA: ESTARÁ COMPUESTA POR LAS SIGUIENTES DOCUMENTACIONES:	16
C. CAPACIDAD FINANCIERA: ESTARÁ COMPUESTA POR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:	16
D. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONOMICA: ESTARÁ COMPUESTA POR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:.....	17
C - CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACION.....	19
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	19
COMPARACIÓN DE OFERTAS	19
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA)	20
D – PENALIDADES	21
MULTAS POR MORA EN LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS:	21
INCUMPLIMIENTOS CALIFICADOS COMO FALTA GRAVE:	21
ANEXO I - MODELO DE CONTRATO	22
ANEXO II - PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.....	25
GABINETE DE ALMACENAMIENTO DE 30 RANURAS DE ALEACIÓN DE ALUMINIO PARA TELÉFONOS CELULARES, MONTADO EN LA PARED CON UN BLOQUEO, SE PUEDE LLEVAR A MANO.	58
ANEXO IV – FORMULARIOS TIPO	79
4.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	79
4.2. LISTA DE PRECIOS.....	80
4.3. MODELO DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO(GARANTIA BANCARIA)	81
4.4. MODELO DE DECLARACION JURADA	82

A - CONDICIONES GENERALES DE LA LICITACIÓN

Las cláusulas subrayadas de estas Condiciones Generales de la Licitación (CGL) son aquellas modificadas, aclaradas o complementadas, en las Condiciones Especiales de la Licitación (CEL).

CLÁUSULA 1. Alcance de la Licitación.

La OEI (en adelante denominado el "Comprador"), desea recibir ofertas para la **"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA CENTROS EDUCATIVOS"**.

- 1.1 Como se describen en el presente documento de licitación. El nombre, identificación y número de ítems están indicados en las CEL.

CLÁUSULA 2. Oferentes elegibles

- 2.1 Podrán participar en esta Licitación, individualmente o en forma conjunta (Consorcios), los Oferentes, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones contenidos en el Manual de Adquisiciones y Contrataciones de la OEI, inhabilitadas por la ITAIPU Binacional, ni en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar con el Estado Paraguayo (establecidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, "De Suministro y Contrataciones Públicas").
- 2.2 Los oferentes que hayan incurrido en incumplimiento de contrato con la OEI, o que se encuentren inhabilitados o excluidos como proveedores de la OEI.
- 2.3 Las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en la presente cláusula también se aplicarán a cualquier subcontratista de cualquier parte del contrato resultante de este proceso de licitación.

CLÁUSULA 3. Costo de la Licitación

- 3.1 El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y el Comprador no será responsable en ningún caso por dichos costos, prescindiendo de la modalidad o el resultado del proceso de licitación.

CLÁUSULA 4. Documentos de Licitación

- 4.1 Es responsabilidad del Oferente examinar el Manual de Adquisiciones y Contrataciones de la OEI – Paraguay, las Condiciones Generales y Específicas, formularios y toda la información contenida en los Documentos de Licitación. El Oferente que presente una oferta que no se ajuste sustancialmente a ellos en todos sus aspectos asumirá el riesgo que esto entraña y tendrá como consecuencia el rechazo de su oferta.
El Comprador entenderá que el Oferente examinó cuidadosamente el Manual de Adquisiciones y Contrataciones de la OEI – Paraguay y todos los documentos de Licitación, para decidir si puede cumplir con las condiciones técnicas, financieras y contractuales estipuladas.
También entenderá que los analizó críticamente, para ver si contienen alguna ambigüedad, omisión o contradicción, o alguna característica que no sea clara o que parezca discriminatoria o restrictiva, a fin de formular los pedidos de aclaración o comentarios del caso según se prevé en la subcláusula 4.2.
Es responsabilidad del Oferente señalar toda ambigüedad, contradicción, omisión, etc. antes de presentar su oferta, a fin de asegurarse que esta cumpla con todos los requisitos exigidos.
- 4.2 Todo Oferente potencial que necesite alguna aclaración de los documentos de licitación podrá solicitarla al Comprador por medio de correo electrónico enviado a la dirección y hasta la fecha indicada por el Comprador en las CEL. El Comprador responderá las consultas con una antelación no menor a **tres (3) días hábiles** al vencimiento del plazo para presentar ofertas indicado en los DDL. El Comprador enviará una copia de su

respuesta (incluida una explicación de la consulta, pero sin identificar su procedencia) a todos los Oferentes potenciales que hayan realizado las consultas sobre los documentos de licitación. Asimismo, será publicado en el portal de la OEI.

Solo se atenderán consultas de Oferentes que hayan sido recibidas dentro del plazo indicado en las CEL. Las consultas deberán estar directamente relacionadas con el contenido de estos documentos de licitación y sus requerimientos. El Comprador se reserva el derecho de no responder a preguntas de otra índole.

- 4.3 El Comprador podrá, en cualquier momento antes de que venza el plazo de presentación de ofertas, por causas debidamente justificadas, por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por un Oferente interesado, modificar los documentos de licitación mediante enmiendas.
- 4.4 Todos los Oferentes serán notificados de las enmiendas a través del portal de la OEI.
- 4.5 El Comprador podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas, por un periodo que no podrá exceder diez (10) días corridos a partir de la fecha de comunicación, a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas. La prórroga será comunicada oportunamente a todos los posibles Oferentes en la forma indicada en el numeral anterior.
- 4.6 El Comprador podrá convocar una junta de aclaraciones fijando fecha y hora correspondiente, que serán especificadas en la CEL.

CLÁUSULA 5. Sobre la presentación de las Ofertas

- 5.1 La oferta que prepare el Oferente, así como toda la correspondencia y documentos relativos a ella que intercambien el Oferente y el Comprador, deberá redactarse en idioma español. Los documentos complementarios y literatura impresa que proporcione el Oferente podrán estar escritos en otro idioma, a condición de que vayan acompañados de una traducción fiel de los párrafos pertinentes de dicho material en el idioma español realizado por traductor matriculado, en cuyo caso prevalecerá la traducción para los efectos de la interpretación de la oferta.
- 5.2 La oferta que presente el Oferente deberá estar organizada de acuerdo con lo estipulado en las CEL.
- 5.3 El Oferente llenará el Formulario de oferta y la lista de precios que se incluyen en los documentos de licitación.
- 5.4 A menos que se indique lo contrario en las CEL, no se considerarán ofertas alternativas.
- 5.5 Los ítems deberán enumerarse y cotizarse por separado en el Formulario de Lista de Precios. Cuando algún bien incluido en los ítems no aparezca en la Lista de Precios se asumirá que no está incluido en la oferta, y la oferta será rechazada.
 - a. El Oferente deberá cotizar por el total conforme al **Anexo 4.2 Lista de precios**.
 - b. Para cada uno de los ítems que se propone suministrar, el Oferente deberá cotizar los precios totales de acuerdo con lo siguiente:
 - i. Valores unitarios y totales que componen cada ítem, identificados de tal forma que compongan una unidad lógica de cotización.
 - ii. El precio total por ítem será igual a la cantidad de bienes ofrecidos multiplicada por el precio unitario.
 - iii. A efectos de lograr una homogeneidad de presentaciones, el Oferente deberá presentar su propuesta incluyendo todos los impuestos aplicables en la República del Paraguay que deberían pagarse en una licitación.
 - iv. Los componentes del precio unitario de cada ítem deberán ser detallados siguiendo el modelo del **Anexo 4.2 Lista de Precios**. La oferta deberá incluir la cotización de todos los elementos requeridos al Oferente en las Matrices de Especificaciones Técnicas.
- 5.6 El precio cotizado en el formulario de Presentación de la Oferta deberá ser el precio total ofertado solicitado.
- 5.7 El Oferente cotizará cualquier descuento incondicional e indicará su método de aplicación

- en el formulario de Presentación de la Oferta, según se indica en las CEL.
- 5.8 Los precios deberán cotizarse como se indica en el formulario de Lista de Precios incluido en el **Anexo 4.2**. El desglose de los componentes de los precios se requiere con el único propósito de facilitar al Comprador la comparación de las ofertas. Esto no limitará de ninguna manera el derecho del Comprador para contratar bajo cualquiera de los términos ofrecidos. Al cotizar los precios, el Oferente deberá incluir todos los costos relacionados a los bienes ofrecidos, así como su entrega en los lugares establecidos en el Anexo II. Asimismo, el Oferente podrá adquirir los servicios de seguros de cualquier aseguradora o afianzadora habilitada por los organismos correspondientes.
- 5.9 Los precios indicados en la Lista de precios serán consignados separadamente de la manera que se indique en las CEL.
- 5.10 Las expresiones EXW / DDU / DDP / FCA / CPT, se regirán por las normas prescritas en la edición vigente de Incoterms publicada por la Cámara de Comercio Internacional, París.
- 5.11 El Oferente separará los componentes de los precios de acuerdo con la subcláusula 5.5 de estas CGL exclusivamente para facilitar al Comprador la comparación de las ofertas y, de ningún modo, dicha separación limitará el derecho del Comprador a contratar en cualquiera de las condiciones ofrecidas.
- 5.12 Los precios cotizados por el Oferente permanecerán fijos durante la ejecución del Contrato y no estarán sujetos a variaciones por ningún motivo, salvo indicación contraria en las CEL. Cuando la cotización se deba hacer con precios fijos, se considerará que una oferta presentada con precios reajustables no responde a lo solicitado y, en consecuencia, será rechazada. Si de acuerdo con lo indicado en las CEL los precios cotizados por el Oferente serán reajustables durante la ejecución del Contrato, las ofertas en que se coticen precios fijos no serán rechazadas, y el reajuste de los precios se tratará como si fuera cero.
- 5.13 La adjudicación del contrato será por el total de cada ítem ofertado.
- 5.14 Salvo distinta estipulación en las CEL, los precios serán cotizados:
- enteramente en la moneda del País en adelante llamada la Moneda Local; ó
 - en Dólares americanos, ó
 - En Euros
- 5.15 El Oferente preparará su oferta en 1 (un) original. Además, deberá acompañar una copia en formato digital. En caso de discrepancia, el texto del original prevalecerá sobre el de las copias.
- 5.16 El original de la oferta será impresa y firmada por el Oferente o por la(s) persona(s) debidamente autorizada(s) y con capacidad para contraer en su nombre las obligaciones del Contrato. Todas las páginas de la oferta, excepto las que contengan material impreso que no haya sido modificado, llevarán las iniciales de la(s) persona(s) que firme(n) la oferta.
- 5.17 No se aceptará ningún tipo de tachaduras, enmiendas o palabras superpuestas.
- 5.18 El Oferente deberá suministrar la información descrita en el formulario de oferta respecto a comisiones o gratificaciones, si las hubiera, pagadas o por pagar a agentes en relación con esta oferta y con la ejecución del Contrato si éste es adjudicado al Oferente.
- 5.19 El Oferente colocará el original de la oferta en el sobre, el cual se cerrará en forma inviolable.
- 5.20 El sobre deberá:
- estar dirigidos al Comprador y llevar la dirección indicada en las CEL
 - llover el nombre y número del Llamado a licitación indicada en las CEL y las palabras:
 - "NO ABRIR ANTES DE LAS 10:15 HORAS DEL DÍA JUEVES, 26 DE FEBRERO DE 2026"** especificado en las CEL.
 - El sobre llevará además el nombre y la dirección del Oferente, a fin de que se le pueda devolver su oferta sin abrir en caso de que los mismos no hayan sido presentados en el plazo y lugar establecido.
- 5.21 Si el sobre no está cerrado y marcado según lo dispuesto en la subcláusula 5.19 de las CGL, el Comprador no asumirá responsabilidad, se labrará acta de la situación y el sobre será devuelto al oferente.

CLÁUSULA 6. Sobre los Oferentes – Cumplimiento de los criterios de selección

- 6.1 De conformidad con lo dispuesto en la subcláusula 5.2 de las CGL, el Oferente presentará, como parte de su oferta, documentos que acrediten el cumplimiento de los criterios de selección, para participar en la licitación y sus calificaciones para ejecutar el Contrato en caso de que éste se le adjudique.
- 6.2 Los documentos que presente el Oferente con ese fin deberán demostrar, en forma satisfactoria para el Comprador, que en el momento de presentar su oferta el Oferente es elegible según la definición de la cláusula 2 de las CGL, en concordancia con lo establecido en el Manual de Procedimiento de Adquisiciones y Contrataciones de la OEI.
- 6.3 Los documentos que presente el Oferente para demostrar que posee las calificaciones necesarias para ejecutar el Contrato en caso de que su oferta sea aceptada, deberán establecer, en forma satisfactoria para el Comprador, que:
 - a. el Oferente tiene la capacidad económica, técnica, financiera y profesional, necesaria para ejecutar el Contrato.

CLÁUSULA 7. Sobre los Bienes – Criterios de adjudicación

- 7.1 Con arreglo a la subcláusula 5.2 de las CGL, en concordancia con lo establecido en el Manual de Procedimiento de Adquisiciones y Contrataciones de la OEI, el Oferente presentará, como parte de su oferta, documentos que establezcan la elegibilidad y conformidad con los documentos - especificaciones técnicas - de licitación de todos los bienes que vaya a suministrar en virtud del Contrato.
- 7.2 El Adjudicatario debe entregar los bienes en los lugares y plazos especificados en el Anexo II.

CLÁUSULA 8. Garantía de Mantenimiento de la Oferta

- 8.1 De conformidad con la subcláusula 5.2 de las CGL, el Oferente presentará como parte de su oferta, una Garantía de Mantenimiento de Oferta por el monto que se especifique en las CEL.
- 8.2 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta será por la suma estipulada en los CEL, estar girada a favor de la Organización de Estados Iberoamericanos y denominada en la moneda del país del Contratante, o en la moneda de la oferta, de la siguiente forma:
 - a. Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay.
 - b. Garantía bancaria otorgada por un banco establecido en la República del Paraguay, y con autorización para operar emitida por el Banco Central del Paraguay.
 - c. Además, deberá cumplir con lo siguiente:
 - i. Ser pagadera a la vista ante primera solicitud escrita del Contratante en caso de tener que invocar las condiciones detalladas en el formulario citado en el punto anterior y/o en la subcláusula 8.6;
 - ii. Ser presentada en original; no se aceptarán copias;
 - iii. Permanecer válida por un período de sesenta (60) días posteriores a la fecha límite de presentación de las ofertas, o del período prorrogado, si corresponde.
- 8.3 Toda oferta que no esté acompañada de la garantía estipulada será rechazada por el Comprador por no ajustarse a los Documentos de Licitación.
- 8.4 Las garantías de mantenimiento de las ofertas que no sean aceptadas serán canceladas o devueltas tan pronto como sea posible, conforme a lo indicado en el Manual de Procedimiento de Adquisiciones y Contrataciones de la OEI y a más tardar treinta (30) días después del vencimiento del plazo de validez de las ofertas fijado por el Comprador y después que el Oferente adjudicado suministre su Garantía de Cumplimiento de Contrato.
- 8.5 La garantía de mantenimiento de la oferta que resulte aceptada será cancelada en cuanto el Oferente ganador firme el Contrato, y presente la garantía de cumplimiento de contrato.
- 8.6 La garantía de mantenimiento de la oferta podrá hacerse efectiva:

- a. Si el Oferente retira su oferta durante el período de validez estipulado por él en el formulario de oferta, o
 - b. Sí el Oferente adjudicado
 - i. no firma el Contrato.
 - ii. no suministra la garantía de cumplimiento de contrato
 - iii. no presenta los certificados expedidos por las autoridades competentes que le sean requeridos por la Convocante para comprobar que no se encuentra comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con OEI o con el Estado, conforme al Manual de Procedimiento de Adquisiciones y Contrataciones de la OEI y a lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 de Contrataciones Públicas, utilizados de manera subsidiaria.
 - iv. cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas por el oferente adjudicado con su oferta sean falsas.
 - v. si no acepta la corrección del precio de su oferta, que esté fundado en errores aritméticos.
- 8.7 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta de una Asociación en Participación o Consorcio deberá ser emitida en nombre de la Asociación en Participación o Consorcio que presenta la oferta. Si dicha Asociación o Consorcio no ha sido legalmente constituido en el momento de presentar la oferta, la Garantía de Mantenimiento de la Oferta o el Manifiesto de Garantía de la Oferta deberá estar a nombre de todos los futuros socios de la Asociación o Consorcio tal como se denominan en la carta de intención de participación como Asociación o Consorcio, mencionada en el Anexo 4.1.

CLAUSULA 9. Plazo de Validez de la Oferta.

- 9.1 Las ofertas serán válidas por el plazo especificado en las CEL a partir de la fecha de apertura de las ofertas prescrita por el Comprador, conforme a la subcláusula 10.1 de las CGL. Toda oferta con un período de validez menor que el requerido será rechazado por el Comprador por no ajustarse a los documentos de la licitación.
- 9.2 En circunstancias excepcionales, el Comprador podrá solicitar el consentimiento de los Oferentes para prorrogar el período de validez de sus ofertas. La solicitud y las respuestas serán por escrito o por correo electrónico dirigido a los oferentes. La garantía de mantenimiento prescrita en la cláusula 8 de las CGL se prorrogará por el mismo período. Los Oferentes podrán rechazar esa solicitud sin que se les ejecute la garantía de sus ofertas. A los Oferentes que accedan a la prórroga no se les pedirá ni permitirá que modifiquen sus ofertas.

CLAUSULA 10. Presentación de las Ofertas

- 10.1 Las ofertas deberán ser recibidas por el Comprador en la dirección indicada en las CEL a más tardar a la hora y fecha indicadas en las CEL.
- 10.2 El Comprador podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas mediante una enmienda de los documentos de licitación, por un periodo que no podrá exceder diez (10) días corridos a partir de la fecha de comunicación, en cuyo caso todos los derechos y obligaciones del Comprador y los Oferentes anteriormente sujetos al plazo original quedarán sujetos al nuevo plazo.
- 10.3 Toda oferta que reciba el Comprador después del plazo fijado por él para la recepción será rechazada y devuelta al Oferente sin abrir.
- 10.4 El Oferente podrá modificar o retirar su oferta después de presentada, a condición de que el Comprador reciba la notificación escrita de la modificación, inclusive la sustitución o el retiro de la oferta, antes de que venza el plazo fijado para la presentación de ofertas.
- 10.5 La notificación de modificación o retiro de la oferta será preparada, cerrada, marcada y enviada por el Oferente de conformidad con lo establecido en la cláusula 5. La notificación el retiro de la oferta también podrá efectuarse por correo electrónico, en cuyo caso deberá ser seguida de una confirmación firmada, franqueada a más tardar en la fecha y hora de

- vencimiento del plazo para la presentación de ofertas.
- 10.6 Las ofertas no podrán ser modificadas una vez vencido el plazo para su presentación.
 - 10.7 Ninguna oferta podrá ser retirada en el intervalo entre el vencimiento del plazo para la presentación y el vencimiento del período de validez especificado por el Oferente en el formulario de oferta. La notificación de retiro de una oferta durante ese intervalo puede dar lugar a que se haga efectiva la garantía de mantenimiento de la oferta.

CLAUSULA 11. Apertura de las Ofertas

- 11.1 El Comprador abrirá todas las ofertas en presencia de los representantes de los Oferentes que hayan presentado oferta y que deseen asistir, a la hora, en la fecha y en el lugar especificado en las CEL.
- 11.2 En la apertura de las ofertas se anunciarán los nombres de los Oferentes, las modificaciones o retiros de ofertas y los precios totales de cada una de las ofertas. Ninguna oferta será rechazada en la sesión de apertura, excepto las ofertas tardías, las cuales no serán recibidas o serán devueltas sin abrir al Oferente.
- 11.3 El Comprador preparará un acta de la apertura de las ofertas, que será firmado por los Oferentes que asistan al acto.

CLAUSULA 12. Evaluación de las Ofertas

- 12.1 Para facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y poscalificación de las ofertas, el Comprador podrá, a su discreción, solicitar a cualquier Oferente aclaraciones sobre su Oferta. No se considerarán aclaraciones a una oferta presentada por Oferentes cuando no sean en respuesta a una solicitud del Comprador. Las solicitudes de aclaraciones por el Comprador y la respuesta deberán ser hechas por correo electrónico. No se solicitará, ofrecerá o permitirá cambios en los precios o en los atributos o condiciones de la oferta, excepto para confirmar correcciones de errores aritméticos descubiertos por el Comprador en la evaluación de las ofertas.
- 12.2 Para determinar si la oferta se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación, el Comprador se basará en el contenido de la propia oferta. Una oferta que se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación es la que satisface todos los términos, condiciones y especificaciones estipuladas en dichos documentos sin desviaciones importantes, reservas u omisiones. Una desviación importante, reserva u omisión es aquella que:
 - a. afecta de una manera sustancial el alcance de los bienes especificados en el Contrato; o
 - b. limita de una manera sustancial, contraria a los Documentos de Licitación, los derechos del Comprador o las obligaciones del Oferente en virtud del Contrato; o
 - c. de rectificarse, afectaría injustamente la posición competitiva de los otros Oferentes que presentan ofertas que se ajustan sustancialmente a los Documentos de Licitación.
- 12.3 Si una oferta no se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación, deberá ser rechazada por el Comprador y el Oferente no podrá ajustarla posteriormente.
- 12.4 Si una oferta se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación, el Comprador podrá dispensar alguna diferencia u omisión cuando ésta no constituya una desviación importante.
- 12.5 Cuando una oferta se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación, el Comprador podrá solicitarle al Oferente que presente dentro de un plazo razonable, información o documentación necesaria para rectificar diferencias u omisiones relacionadas con requisitos no importantes de documentación. Dichas omisiones no podrán estar relacionadas con ningún aspecto del precio de la Oferta. Si el Oferente no cumple con la petición, su oferta podrá ser rechazada.
- 12.6 A condición de que la oferta cumpla sustancialmente con los Documentos de Licitación, el Comprador corregirá errores aritméticos de la siguiente manera:
 - a. Si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los

- subtotales prevalecerán y se corregirá el total;
 - b. Si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con el párrafo (a). mencionado.
- 12.7 Si el Oferente que presentó la oferta evaluada más baja no acepta la corrección de los errores, su oferta será rechazada y su Garantía de mantenimiento de la Oferta podrá hacerse efectiva.}
- 12.8 El Comprador examinará todas las ofertas para confirmar que todas las credenciales y la documentación técnica solicitada han sido suministradas y determinará si cada documento entregado está completo.
- 12.9 El Comprador confirmará que los siguientes documentos e información han sido proporcionados con la oferta. Si cualquiera de estos documentos o información faltaran, la oferta será rechazada:
- a. Formulario de Oferta,
 - b. Lista de Precios y
 - c. Garantía de Mantenimiento de la Oferta.
- 12.10 El Comprador examinará todas las ofertas para confirmar que todas las estipulaciones y condiciones de las CGL y de las CEL han sido aceptadas por el Oferente sin desviaciones o reservas mayores.
- 12.11 El Comprador evaluará los aspectos técnicos de la oferta -cumplimiento de criterios de adjudicación- presentada en cuanto a la elegibilidad de los Oferentes y de los bienes y/o servicios solicitados, para confirmar que todos los requisitos estipulados en los Documentos de Licitación han sido cumplidos sin ninguna desviación importante o reserva.
- 12.12 Si después de haber examinado los términos y condiciones y efectuada la evaluación técnica en cuanto al cumplimiento de los criterios de adjudicación, el Comprador establece que la oferta no se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación, la oferta será rechazada.
- 12.13 Para facilitar la evaluación y comparación de las ofertas, los oferentes deberán presentar sus ofertas en la moneda indicada en las CEL.
- 12.14 El Comprador comparará las ofertas que se ajustan sustancialmente a los documentos de licitación.
- 12.15 Para evaluar las ofertas, el Comprador utilizará únicamente los factores, metodologías y criterios definidos en las CEL y, subsidiariamente, los establecidos en el Manual de Adquisiciones y Contrataciones de la OEI: Criterios de Selección, Criterios de adjudicación, Criterios de Evaluación y Calificación. No se permitirá ningún otro criterio ni metodología. Al evaluar las Ofertas, el Comprador considerará lo siguiente:
- a. el precio cotizado de conformidad con la CEL,
 - b. el ajuste del precio por correcciones de errores aritméticos de conformidad con las CGL,
 - c. ajustes debidos a la aplicación de factores de evaluación, metodologías y criterios especificados en el DDL.
- 12.16 El comprador podrá solicitar a los Oferentes la mejora en los precios durante el proceso de evaluación de las ofertas según se especifique en las CEL

CLAUSULA 13. Comunicación con el Comprador

- 13.1 Ningún Oferente se comunicará con el Comprador sobre ningún aspecto de su oferta a partir del momento de la apertura de las ofertas y hasta la adjudicación del Contrato. Si entre el momento de la apertura de la oferta y la adjudicación del Contrato, un Oferente desea contactar al Comprador con respecto a algún asunto crítico referente a la propuesta, deberá hacerlo por correo electrónico a la dirección indicada en las CEL.

- 13.2 Cualquier intento por parte de un Oferente de influir en las decisiones del Comprador en la evaluación y comparación de las ofertas o adjudicación del Contrato podrá dar lugar al rechazo de su oferta.

CLAUSULA 14. Adjudicación del Contrato

- 14.1 En los casos en que no haya habido precalificación, el Comprador determinará, a su satisfacción, si el Oferente cuya oferta resultara ser la oferta aceptable evaluada como la más baja está o no calificado para cumplir el Contrato satisfactoriamente.
- 14.2 En la evaluación de la oferta se tendrá en cuenta la capacidad técnica y financiera del Oferente sobre la base del examen de las pruebas documentales de las calificaciones del Oferente presentadas por éste, así como de otras informaciones que el Comprador estime necesarias y apropiadas.
- 14.3 La determinación afirmativa será un requisito previo para adjudicar el Contrato al Oferente seleccionado. La determinación negativa dará por resultado el rechazo de la oferta del Oferente, en cuyo caso el Comprador considerará la siguiente oferta más baja evaluada con el fin de determinar de manera similar la capacidad de ese Oferente para cumplir satisfactoriamente el Contrato.
- 14.4 El Comprador adjudicará el Contrato al Oferente cuya oferta se ajuste sustancialmente a los documentos de licitación y haya sido evaluada como la más baja, a condición de que, además, se haya determinado que ese Oferente está calificado para cumplir satisfactoriamente el Contrato.
- 14.5 El Comprador, en el momento en que se adjudica el Contrato, se reserva el derecho a reducir o aumentar, en el porcentaje indicado en las CEL y, subsidiariamente, el establecido en el Manual de Adquisiciones y Contrataciones de la OEI, la cantidad de bienes y/o servicios especificados originalmente en la Lista de precios, sin ninguna variación del precio o de otros términos y condiciones.
- 14.6 El Comprador se reserva el derecho a aceptar o rechazar cualquier oferta, así como el derecho a anular el proceso de licitación y rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante el Oferente o los Oferentes afectados por esta decisión ni la obligación de informar a él o los Oferentes afectados los motivos de la decisión del Comprador.
- 14.7 El Comprador podrá declarar desierta la licitación en los siguientes casos:
- que no se hubiera presentado oferta alguna,
 - que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas o,
 - que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante.
 - por cualquiera de las causales establecidas en el Manual de Adquisiciones y Contrataciones de la OEI Paraguay.
- 14.8 Una vez declarada desierta la licitación pública, la OEI podrá llevar adelante un proceso de negociación conforme a lo establecido en el Manual de Adquisiciones y Contrataciones de la OEI o convocar a un nuevo procedimiento de contratación. En el caso de proceder a un nuevo llamado, si lo estima necesario, podrá modificar los términos contenidos en las bases originales, con el objetivo de incentivar la participación.
- 14.9 Si por segunda ocasión se declarase desierta la licitación, se podrá adjudicar directamente el contrato, salvo que se llegue a demostrar transgresiones a las disposiciones legales vigentes en la República del Paraguay o a las disposiciones establecidas en el Manual de Adquisiciones y Contrataciones de la OEI, o que no fuera conveniente para los intereses de la OEI o del beneficiario.
- 14.10 El Comprador notificará a todos los Oferentes cuyas ofertas participaron del proceso de contratación el resultado de la evaluación y la resolución de adjudicación, por correo electrónico. Igualmente, el resultado será publicado conforme a las disposiciones

- establecidas en el Manual de Adquisiciones y Contrataciones de la OEI.
- 14.11 Una vez firme la resolución de adjudicación, el Oferente cuya oferta ha sido aceptada/adjudicada será convocado en las oficinas del Comprador, para la firma del Contrato cuyo modelo se encuentra incluido en los documentos de licitación.
- 14.12 El Oferente seleccionado tendrá un plazo de **cinco días corridos** para firmar contrato a partir de la fecha de remisión del borrador. De no hacerlo en este plazo, se lo tendrá por desistido de la adjudicación, y su garantía de oferta será ejecutada.
- 14.13 Luego de la firma del contrato, el Comprador liberará las respectivas garantías de las ofertas.
- 14.14 Posterior a la firma del contrato, el adjudicado suministrará la garantía de cumplimiento de acuerdo con las condiciones del Contrato y a las disposiciones establecidas en el Manual de Adquisiciones y Contrataciones de la OEI, utilizando para ello el formulario de garantía de cumplimiento incluido en los documentos de licitación u otro formulario que el Comprador considere aceptable.
- 14.15 El Oferente adjudicado deberá garantizar el fiel cumplimiento de contrato por el porcentaje estipulado en las CEL, asimismo, en caso de que se contemple la entrega de anticipo en las condiciones de pago también deberá presentarse la garantía correspondiente.
- 14.16 La garantía de cumplimiento de contrato se hará efectiva si la Convocante determinare la resolución del contrato por causa imputable al adjudicado.
- 14.17 El hecho de que el Oferente seleccionado no cumpla lo dispuesto en la subcláusula 14.15 o la subcláusula 14.12 de las CGL constituirá causa suficiente para la anulación de la adjudicación y para hacer efectiva la garantía de mantenimiento de la oferta, en cuyo caso el Comprador podrá adjudicar el Contrato al Oferente cuya oferta sea evaluada como la segunda más baja, o llamar a una nueva licitación.
- 14.18 La forma de pago del presente contrato será la indicada en las CEL.

CLAUSULA 15. Corrupción o prácticas fraudulentas

- 15.1 Se exige que los oferentes en todas las licitaciones de OEI observen los más altos niveles éticos tanto en el proceso de licitación y contratación, como en el de ejecución de un contrato. Las definiciones de acciones que constituyen prácticas corruptivas y que se transcriben a continuación no son exhaustivas. Por esta razón, OEI actuará frente a cualquier hecho similar o reclamo que se considere como corrupto conforme al procedimiento establecido.
- "Soborno" (cohecho). Todo acto u omisión que, en función de su cargo o investidura, realice un funcionario público o quien actúe en su lugar, contrario a sus deberes y en especial el ofrecer, dar, recibir o solicitar cualquier cosa de valor que sea capaz de influir en las decisiones durante el proceso de licitación o de contratación de consultores o durante la ejecución del contrato correspondiente. Se incluyen en esta definición los actos de la misma naturaleza, realizados por oferentes, proveedores o terceros.
 - "Extorsión o coacción". El hecho de amenazar a otro con causarle a él mismo o a miembros de su familia, en su persona, honra o bienes, un mal que constituyere delito, para influir en las decisiones durante el proceso de licitación o de contratación de consultores o durante la ejecución del contrato correspondiente, ya sea que el objetivo se hubiese o no logrado.
 - "Fraude", La tergiversación de datos o hechos, con el objeto de influir sobre el proceso de una licitación o la fase de ejecución del contrato, en perjuicio de los participantes.
 - "Colusión" Las acciones entre oferentes destinadas a que se obtengan precios de licitación a niveles artificiales, no competitivos, capaces de privar al Comprador de los beneficios de una competencia libre y abierta.
- 15.2 Si se comprueba que una persona (o quien actúe en su lugar, y/o el oferente o el adjudicatario propuesto o el financiador o el beneficiario) en un proceso de adquisición o

contratación efectuado por OEI, incurrió en prácticas corruptas o fraudulentas, la OEI podrá:

- a. rechazar cualquier oferta de adjudicación relacionada con ese proceso y/o,
- b. declarar a una firma no elegible para ser adjudicataria de contratos futuros temporal o permanente de ser un Proveedor/Proveedor de la OEI, conforme a los procedimientos del Manual de Adquisiciones y Contrataciones de la OEI.

CLAUSULA 16. Sobre las aclaraciones y protestas posteriores a la adjudicación

16.1 Se aplicará el procedimiento establecido Manual de Adquisiciones y Contrataciones de la OEI.

B - CONDICIONES ESPECIALES DE LA LICITACIÓN (CEL)

Los siguientes datos específicos sobre los equipos de laboratorios e informáticos, suplementarán o modificarán las disposiciones de las Condiciones Generales de Licitación (CGL).

En caso de conflicto, las disposiciones contenidas aquí prevalecerán por sobre las de las CGL

CGL 1.1. El Comprador para esta Licitación es la Organización de Estados Iberoamericanos, Oficina en Asunción (OEI) para la **ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA CENTROS EDUCATIVOS, OEI – LPN 03/2026.**

La metodología de evaluación para determinar la oferta evaluada como la más conveniente, está detallada en el Apartado C, Criterios de Evaluación y Calificación de los Documentos de Licitación (DDL).

CGL 4.2. Para aclaraciones de las ofertas, la dirección de correo electrónico del Comprador es: contrataciones.pry@oei.int

Las solicitudes de aclaración serán recibidas hasta el **lunes, 23 de febrero de 2026 hasta las 10:00 horas.**

CGL 5.2. La oferta que presente el Oferente deberá estar organizada en las siguientes carpetas individuales:

- a. **CAPACIDAD LEGAL:** Estará compuesta por las siguientes documentaciones:
 1. Formulario de la Oferta, conforme al modelo indicado en la Sección IV, debidamente completado y firmado, (documento original) – **Sustancial**.
 2. Garantía de Mantenimiento de la Oferta, presentada de conformidad con la cláusula 8 de las CGL. **Sustancial**
 3. Copia autenticada de los estatutos y de los documentos constitutivos respectivos, en caso de personas jurídicas. **Sustancial**.
 4. Copia autenticada del poder legal vigente del firmante de la oferta. El firmante de la oferta debe tener poder para obligar y/o contratar en nombre de la firma. **Sustancial**
 5. Certificado de cumplimiento tributario.
 6. Fotocopia autenticada de la cedula de Identidad del firmante. **Sustancial**
 7. Fotocopia simple de Cedula tributaria del oferente.
 8. Declaración Jurada donde conste de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 21 de la Ley Nº 7021/22 (utilizado en forma supletoria).
 9. Las Ofertas presentadas por **Consorcio**, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - i. La Oferta deberá contener toda la información enumerada en este apartado para cada miembro del Consorcio.
 - ii. La Oferta deberá ser firmada por todos los miembros del consorcio de manera que constituya una obligación legal para todos los socios.
 - iii. Todos los socios del Consorcio serán responsables solidariamente por el cumplimiento del Contrato.
 - iv. Uno de los socios del consorcio deberá ser designado como representante y autorizado para contraer responsabilidades y para recibir instrucciones por y en nombre de cualquier o todos los miembros del Consorcio.

- v. La ejecución de la totalidad del Contrato, incluyendo los pagos se harán exclusivamente con el socio designado.
 - vi. Se deberá presentar con la Oferta una copia del documento de Consorcio firmado por todos los socios o una Carta de Intención para diligenciar un consorcio en caso de ser seleccionados, la cual deberá ser firmada por todos los socios y establecer la responsabilidad solidaria por el cumplimiento del Contrato.
- b. **CAPACIDAD TÉCNICA:** Estará compuesta por las siguientes documentaciones:
1. Especificaciones Técnicas según el formulario tipo del Anexo 3. **Sustancial**
 2. Plazo de Entrega, presentada de conformidad con el Anexo 2. **Sustancial**
 3. Documentación que avale que el oferente o los miembros del consorcio cuenten con experiencia de al menos 3 (tres) años (2023, 2024, 2025) en el suministro satisfactorio de provisión de mobiliarios similares a los solicitados en este llamado en instituciones públicas y/o privadas. Estos pueden ser; contratos, facturas, constancia de fiel cumplimiento de contrato o servicio, actas de recepción final (de buen desempeño) u otros medios de verificación.
 4. El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento de capacidad técnica requerida, mediante lo siguiente:
 - a. Declaración Jurada donde conste que el oferente realizará la correcta instalación de los mobiliarios. Dichos servicios deberán ser realizados *in situ* en cada institución beneficiada con los mobiliarios conforme al Anexo 3 (EETT).
 - b. Carta de garantía por el periodo de dos (02) años, en la que se garantice la reposición de los equipos dañados por desperfectos de fabricación o fallas estructurales.
 - c. Declaración Jurada por la cual acredite que la empresa está en capacidad de suministrar, en tiempo y forma, los bienes y servicios conexos a los efectos de la presente Licitación.
 - d. Declaración Jurada por el cual el oferente declara estar en conocimiento del programa educativo impartido por el MEC sobre las prácticas en los talleres equipados, objeto de este llamado, a los efectos de brindar la capacitación técnica efectiva a los docentes para el uso de los equipos entregados.

- c. **CAPACIDAD FINANCIERA:** Estará compuesta por la siguiente documentación:
1. Copia de los Balances Generales de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales (2022, 2023 y 2024) acompañados de las respectivas Declaraciones Juradas de presentación a la autoridad competente del oferente o de los miembros del Consorcio.
 2. Copia de contratos con sus respectivas facturas y actas de recepción final (de buen desempeño) que respalden una experiencia mínima equivalente al 50% del valor de la oferta dentro de los últimos 3 (tres) años (2023, 2024, 2025) en equipos similares al objeto del llamado. Se considerará la sumatoria de los años solicitado.
- Si el Oferente fuera un Consorcio, las cifras de montos facturados correspondientes a cada uno de sus integrantes se sumarán a fin de determinar si ella cumple con los requisitos mínimos de calificación especificados en el punto b) del presente apartado. Sin embargo, para que pueda adjudicarse el Contrato al Consorcio, cada uno de ellos debe cumplir, por lo menos, con el Treinta (30%) del requisito mínimo para Oferentes individuales establecido

precedentemente y que la empresa líder del Consorcio cumpla con al menos el CUARENTA POR CIENTO (40%) de esos parámetros.

- d. **DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONOMICA:** Estará compuesta por la siguiente documentación:
1. Carta de Presentación de la Propuesta, según el formulario tipo del Anexo 4.1.- **Sustancial**
 2. Lista de Precios, presentada de conformidad con el Anexo 4.2.- **Sustancial**

El incumplimiento total o parcial de los ítems señalados como “SUSTANCIAL” determinará que el Oferente sea calificado como EMPRESA NO ELEGIBLE en la presente Licitación.

CGL5.4. No se aceptarán ofertas alternativas

CGL5.7. NOAPLICA.

CGL5.9. NOAPLICA

CGL5.10. NO APLICA LAS REGLAS INCOTERMS.

CGL5.12. El precio cotizado será fijo (IVA EXCLUIDO).

CGL5.14. Los precios serán cotizados en **DÓLARESAMERICANOS.**

CGL 5.18. NO APLICA

CGL 5.20.

- a. La oferta deberá estar dirigida a:

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS (OEI)

-Oficina en Asunción, Paraguay-

Humaitá 525 entre 14 de mayo y 15 de agosto - Ciudad de Asunción República del Paraguay

Teléfono – Fax. 595-21-450903/4

- b. El original de la oferta será colocado dentro de un sobre cerrado con la siguiente leyenda:

“No abrir antes de las 10:15 horas del jueves, 26 de febrero de 2026” OEI-LPN 03/2026.

- c. OFERENTE: Nombre y Dirección:

- **Las ofertas estarán debidamente firmadas en cada página. No se aceptarán hojas sueltas**
- **No se aceptarán ofertas por correo electrónico.**
- **Las ofertas deberán remitirse además de la oferta física en formato digital escaneada (CD, pendrive).**

CGL8.1. El monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta será del **3% (TRES POR CIENTO)** del valor total ofertado.

CGL9.1. El período de validez de la oferta es de **60 (SESENTA) días** a partir de la fecha de apertura de las ofertas. Toda oferta cuyo período de validez sea más corto que el requerido, será rechazada por el Comprador por no ajustarse a los documentos de licitación.

CGL 10.1. La fecha límite establecida para la presentación y recepción de las propuestas en la oficina de la OEI en Asunción - Paraguay, Humaitá 525 entre 14 de mayo y 15 de agosto, es el día **jueves, 26 de febrero de 2026 a las 10:00 horas.**

CGL 11.1. Las ofertas serán abiertas a las **10:15 horas del jueves, 26 de febrero de 2026**, en las oficinas de la OEI en Asunción - Paraguay, Humaitá 525 entre 14 de mayo y 15 de agosto.

CGL 12.16. NO APLICA.

CGL 13.1. La Dirección de correo electrónico es: contrataciones.pry@oei.int

CGL 14.5. Conforme a lo establecido en el Manual de Adquisiciones y Contrataciones de la OEI, el Comprador reserva el derecho de ampliar o reducir la cantidad por cada ítem de obras y bienes adjudicados y/o servicios solicitados hasta en un **25% (veinticinco por ciento) del monto de la oferta**, sin que varíe el precio unitario de cada ítem cotizado.

CGL 14.15. El adjudicatario suministrará al Comprador una Garantía de Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al 10 % (DIEZ POR CIENTO) del valor del Contrato.

La/s Garantía/s de Cumplimiento y de Anticipo Financiero aceptable/s se conformará/n de la siguiente manera:

- a. Una póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay; o
- b. Una garantía bancaria otorgada por un banco establecido en la República del Paraguay, y con autorización para operar emitida por el Banco Central del Paraguay.

La garantía deberá estar expresada en la moneda de la presentación de la oferta. No se aceptará dinero en efectivo como garantía de cumplimiento de Contrato.

CGL 14.18. Forma de Pago: El pago de los bienes se efectuará en DÓLARES AMERICANOS de la siguiente manera:

Primer pago: cuarenta por ciento (40%) del monto total adjudicado, en concepto de anticipo, a ser abonado tras la firma del contrato, contra entrega de la garantía de cumplimiento del contrato y garantía de anticipo.

Segundo pago: cuarenta por ciento (40%), contra la entrega de los mobiliarios en el lugar detallado en el ANEXO II con aprobación a entera satisfacción de MEC.

Tercer pago: veinte por ciento (20%), contra la presentación de recepción satisfactoria de la instalación de los mobiliarios entregados, aprobados por el MEC.

Todos los pagos serán realizados contra la presentación de factura de curso legal y los documentos de remisión correspondientes, conforme a la normativa vigente.

C - CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACION

El Comité de Evaluación llevará a cabo la evaluación de las propuestas de los oferentes, ajustándose a lo establecido en el presente pliego de bases y condiciones y en el Manual de Adquisiciones y Contrataciones de la OEI.

El Comité de Evaluación podrá contar con asesores especializados para la realización de su tarea.

El comité de evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe proponiendo la adjudicación o declaración desierta de la licitación.

El comité de evaluación procederá a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica solicitada en el pliego de base y condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de las documentaciones consideradas “sustancial” o que dichas documentaciones sean insatisfactorias.

Una vez evaluada la elegibilidad de los Oferentes se procederá a analizar las obras, bienes y/o servicios ofertados. Para ello el Comité de Evaluación analizará todas las propuestas y evaluará si las ofertas CUMPLEN o NO CUMPLEN con lo requerido en el presente pliego y especificaciones técnicas.

Sólo se analizará la oferta económica de las propuestas en las cuales se determine que los Oferentes son elegibles y que cumplen con los aspectos legales, técnico y financiero.

Luego de analizar las ofertas conforme a lo descrito y a lo establecido en el Manual de Adquisiciones y Contrataciones de la OEI, el Comprador elaborará un informe de evaluación proponiendo la adjudicación por EL TOTAL habiendo cumplido con todos los requisitos y documentos de la convocatoria, represente(n) la(s) oferta(s) económica(s) más baja(s).

A solicitud del Comité de Evaluación durante el período de análisis de ofertas, los Oferentes deberán contemplar la posibilidad:

- Responder fehacientemente a todo tipo de aclaraciones, incluyendo la provisión de documentación adicional, sin que ello represente costo adicional alguno o causal de demanda.

Al evaluar la oferta el Comprador tendrá en cuenta el precio ofrecido donde deberán estar incluidos todos los gastos e impuestos, a excepción del Impuesto al Valor Agregado. La adjudicación se hará por el TOTAL, conforme a lo establecido en el CGL 5.13.

Criterios de Evaluación

Suministro de Documentaciones requeridas conforme a lo establecido en las CEL 5.2.

Las Evaluaciones se realizarán aplicando el sistema “CUMPLE” o “NO CUMPLE”.

Comparación de Ofertas

Las Ofertas que se ajusten a los requerimientos señalados anteriormente serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

Para la comparación de la oferta, la Convocante tomará en cuenta lo siguiente:

- a. el precio de la oferta,
- b. ajustes de precio por corrección de errores aritméticos,
- c. Ajustes debido a disconformidades y omisiones.

Criterios de adjudicación (Capacidad técnica y financiera)

Capacidad técnica

La evaluación técnica de las ofertas se realizará por EL TOTAL ofertado.

La Evaluaciones se realizarán aplicando el sistema “CUMPLE” o “NO CUMPLE”.

Capacidad financiera:

Los oferentes deberán presentar una copia de los Balances Generales de los 3 últimos ejercicios fiscales (2022, 2023 y 2024) acompañados de las respectivas Declaraciones Juradas de presentación a la autoridad competente de los cuales se calcularán los índices de conformidad al siguiente esquema:

- a. **Ratio de Liquidez:** el promedio de los últimos 3 años (2022, 2023 y 2024) deberá ser igual o mayor que 1; (Activo Corriente / Pasivo Corriente)
- b. **Endeudamiento:** el promedio de los últimos 3 años (2022, 2023 y 2024) no deberá ser mayor a 0,80; (Pasivo Total / Activo Total), y
- c. **Rentabilidad:** Utilidad o perdida después de impuestos con respecto al capital (Resultado/Capital). El promedio de los 3 últimos años (2022, 2023 y 2024) no deberá ser negativo.

Las Evaluaciones se realizarán aplicando el sistema “CUMPLE” o “NO CUMPLE”.

Para el examen de la calificación del oferente, se tomará en cuenta los requisitos de calificación establecidos y las documentaciones comprobatorias del cumplimiento de dichos requisitos indicada en la las CGL 5.2. La Evaluaciones se realizarán aplicando el sistema “CUMPLE” o “NO CUMPLE”.

D – PENALIDADES

Multas por Mora en la entrega de los equipos:

Las multas por atraso serán de 1% (uno por ciento) por cada día de retraso en la entrega de los bienes en demora, no pudiendo la misma sobrepasar el 10% (diez por ciento) del contrato, caso contrario la CONTRATANTE rescindirá el contrato a EL PROVEEDOR y procederá a ejecutar la Póliza correspondiente.

El Adjudicatario podrá solicitar por única vez la prórroga del plazo de cumplimiento de la obligación de entregar antes del vencimiento establecido en el contrato, exponiendo los motivos de la demora. El Comprador se reserva el derecho de conceder o no la prórroga solicitada.

La prórroga del plazo sólo será admisible cuando existieran causas debidamente justificadas y las necesidades del Comprador admitan la satisfacción de la prestación fuera de término.

El incumplimiento de los plazos pone de pleno derecho al adjudicatario ante la obligación de responder por daños y perjuicios a opción del comprador, quien podrá elegir entre la aplicación de la multa aquí prevista o los daños estipulados en el Anexo I - Modelo de Contrato, cláusula 9.

El adjudicatario incurrirá en mora en la entrega de los bienes adjudicados siempre que cumplido el plazo establecido en el Anexo II (Plazo y Lugar de entrega de los bienes) no haya hecho efectiva la entrega de los bienes solicitados.

Incumplimientos calificados como Falta Grave:

Se considerará como falta grave, si la sumatoria de las penalidades aplicadas igualan o superan al 10 % (DIEZ POR CIENTO) del monto total de contratación correspondiente.

Si durante la ejecución del Contrato se verificara alguna de las condiciones calificadas como falta grave, el Comprador, sin que ello genere derecho a reclamo alguno por parte del Adjudicatario, podrá:

- Calificar al Adjudicatario como no elegible para futuras contrataciones de la OEI, previa aplicación del procedimiento establecido en el Manual de Adquisiciones y Contrataciones de la OEI.
- Rescindir, unilateralmente y con justa causa, el contrato.

Las opciones descritas no son excluyentes, pudiendo la contratante aplicar ambas de manera simultánea.

ANEXO I - MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE PROVISIÓN DE BIENES N° ____/2026

LPN N° 03/2026

“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA CENTROS EDUCATIVOS”

Entre la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), representada en este acto por el señor **Don Germán García da Rosa Moure**, en su carácter de Director de la Oficina en Paraguay de la OEI en Asunción, en adelante denominada “LA CONTRATANTE” fijando domicilio en Humaitá N° 525 entre 14 de Mayo y 15 de Agosto de la ciudad de Asunción, por una parte, y

Por la otra, la firma _____ domiciliada en _____ de la ciudad de _____, representada para este acto por el señor/a _____ en calidad de _____, con Cédula de Identidad Civil N° _____, denominada en adelante “EL PROVEEDOR”, denominadas en conjunto “LAS PARTES”, acuerdan celebrar el presente Contrato para “_____” el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del presente contrato es la “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA CENTROS EDUCATIVOS”, conforme al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 03/2026.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

- a. Pliego de Bases y Condiciones con sus anexos;
- b. Especificaciones Técnicas;
- c. La Oferta presentada por EL PROVEEDOR;
- d. La resolución de Adjudicación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el “CONVENIO DE COOPERACIÓN FINANCIERA N° 4500082595/2025 - “MODERNIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS COLEGIO NACIONAL DE LA CAPITAL GRAL. BERNARDINO CABALLERO (CNC) Y COLEGIO TÉCNICO NACIONAL DE ASUNCIÓN (CTN) FIRMADO ENTRE LA ITAIPU BINACIONAL Y LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS (OEI).

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional N° 03/2026 “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA CENTROS EDUCATIVOS”, convocada y adjudicada por la Organización de Estados Iberoamericanos – OEI.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es de **150 días calendario** a partir de la firma del contrato.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR

El monto total del presente contrato es de **USD. _____ (DÓLARES AMERICANOS _____) IVA EXCLUIDO.**

PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

Los bienes objeto del presente proceso deberán entregarse dentro de los 25 días corridos una vez recibida la orden de compra. Además de la entrega de los equipos, los servicios conexos deberán ser entregados-proveídos conforme a los plazos y a los lugares establecidos en el Anexo II - Plazo y lugar de entrega del PBC.

FORMA DE PAGO

Primer pago: cuarenta por ciento (40%) del monto total adjudicado, en concepto de anticipo, a ser abonado tras la firma del contrato, contra entrega de la garantía de cumplimiento del contrato y garantía de anticipo.

Segundo pago: cuarenta por ciento (40%), contra la entrega de los mobiliarios en el lugar detallado en el ANEXO II con aprobación a entera satisfacción de MEC.

Tercer pago: veinte por ciento (20%), contra la presentación de recepción satisfactoria de la instalación de los mobiliarios entregados, aprobados por el MEC.

Todos los pagos serán realizados contra la presentación de factura de curso legal y los documentos de remisión y actas de recepción correspondientes, conforme a la normativa vigente.

7. MULTAS

Las multas por atraso serán de 1% por cada día de retraso en la entrega de los bienes en demora, no pudiendo la misma sobrepasar el 10% del contrato, caso contrario la CONTRATANTE rescindirá el contrato a EL PROVEEDOR y procederá a ejecutar la Póliza correspondiente.

8. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Toda discrepancia, controversia o reclamación que surja o que tenga relación con este Contrato, o la violación, terminación o invalidez del mismo será resuelta mediante negociación directa o avenimiento.

En caso de que las diferencias persistan ambas partes acuerden someter las cuestiones a un proceso de arbitraje ante el Centro de Arbitraje y Mediación Paraguay de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios de Paraguay. El mismo se desarrollará en la sede del Centro, de acuerdo con las normas de procedimiento para arbitraje que posee dicha institución, ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo y vinculante para las partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato, todo ello conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación

El presente contrato se regirá por las leyes del Paraguay, pero ni esta cláusula ni cualquier otra disposición contenida en este contrato podrán ser interpretadas como un acto de renuncia de los privilegios e inmunidades que le han sido concedidas a la OEI como institución pública de derecho internacional en la Ley N° 1901/02 y la Ley N° 4757/12.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los _____ días del mes de _____ de 2026.-

Firmado por _____, Director de la Oficina de la OEI en Asunción, Paraguay
Firmado por _____, Proveedor

ANEXO II - PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA
		<ul style="list-style-type: none">• Los bienes deben entregarse dentro de los 25 días corridos una vez recibida la orden de compra.• Los bienes deberán instalarse dentro de los 05 días corridos a su entrega.• Los bienes deberán entregarse e instalarse en los domicilios de los colegios CTN y CNC.

Obs.: El oferente deberá completar correspondientemente el cuadro (Ítems / Descripción)

ANEXO III
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

MOBILIARIOS PARA EL COLEGIO TÉCNICO NACIONAL

1. PIZARRA ACRÍLICA	
CANTIDAD	17
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
1.	DATOS GENERALES
1.1.	Pizarras acrílicas colgantes
2.	CARACTERÍSTICAS
2.1.	Dimensiones: Largo 3,80 mts, ancho 1,20 mts. Bastidor: Fabricado en madera de cedro o petereby tipo malla con encastre a media madera, de listones de 2 ^a x 2 ^a , desgrosado en 45 mm x 45 mm, encolada y clavada. En forma vertical se colocarán 9 parantes colocados a 0,625 m de eje a eje y en forma horizontal se colocarán 4 cuadrantes colocados a 0,40 m de distancia entre ejes. Tapa principal: Base de material reforzado tipo MDF de 15 mm de espesor que garantice una estructura plana y rígida, encolado y clavado al bastidor. La cara principal será de acrílico de color blanco, tipo enchapado laminado plástico (formalita) de espesor 0,08 mm, encolado a la base. Marco: De aluminio mate de perfil L, ubicado en los bordes del tablero y parte posterior de la hoja, de frente solo se debe apreciar el canto del perfil L. Se colocará en su borde inferior un soporte para borradores y pincel, en toda su longitud del mismo material, que el marco. Soporte: En la parte superior de la pizarra se deberá colocar 4 planchuelas de hierro y una en cada cara lateral, cada planchuela tendrá las siguientes medidas: 21/2" x 3/16" de 10 cm de largo con dos perforaciones para broca metálica de 10 mm para fijación a la pared y dos perforaciones para madera con tirafondo de 11/2.
3.	IMAGEN REFERENCIAL
	
4.	TRANSPORTE E INSTALACIÓN
4.1.	El Oferente Adjudicado deberá realizar el transporte de los equipos a las Instituciones Educativas según el ANEXO I – Lugar y cantidad de entrega de los equipos, teniendo en cuenta los plazos según el plan de entrega.
5.	GARANTÍA
5.1.	Dos (02) años.

2. ESCRITORIO DE MADERA	
CANTIDAD	84
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
1.	DATOS GENERALES
1.1.	Escritorio de oficina de madera, con tres cajones con cerraduras
2.	CARACTERÍSTICAS
2.1.	<p>Dimensiones y ergonomía:</p> <p>Altura: Idealmente entre 72 y 76 cm para que los codos formen un ángulo de 90 grados.</p> <p>Longitud: 1,20 a 1,50m</p> <p>Profundidad: 60 cm para tener espacio suficiente para apoyar los brazos y el teclado</p> <p>Espacio de trabajo: Debe ser lo suficientemente amplio para el monitor, el teclado, y el espacio necesario para trabajar cómodamente.</p> <p>Grosor: Un grosor de 3 a 5 cm para la superficie de la mesa.</p>
2.2.	<p>Materiales:</p> <p>Tipo de madera: madera maciza para mayor resistencia y durabilidad, como el roble</p> <p>Acabado: Poliuretano: para un acabado sintético resistente a arañazos y duradero, a base de aceite y agua. Selladores: para protegerla de la humedad, insectos y microorganismos.</p>
2.3	<p>Funcionalidad y accesorios</p> <p>Pasacables: incluir espacios para los pasacables.</p> <p>Almacenamiento: Tres cajones amplios con cerraduras.</p>
3.	IMAGEN REFERENCIAL
	
4.	TRANSPORTE E INSTALACIÓN
4.1.	El Oferecedor Adjudicado deberá realizar el transporte de los equipos a las Instituciones Educativas según el ANEXO I – Lugar y cantidad de entrega de los equipos, teniendo en cuenta los plazos según el plan de entrega.
5.	GARANTÍA
5.1.	Dos (02) años.

3. ESCRITORIO PARA CLASES	
CANTIDAD	75
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
1.	DATOS GENERALES
1.1.	Escritorio con cubierta en panel de madera multilaminada o MDP o MDF, revestida en la fase superior e interior en laminado melamínica, montado sobre estructura de acero.
2.	CARACTERÍSTICAS
2.1.	Cubierta en madera multilaminada o MDP, con espesor de 18 mm, revestido en la cara superior en laminado melamínica, en color gris, esquinas redondeadas.
2.2.	<p>Tapacantos en acrilonitrilo butadieno estireno (ABS) de 22 mm de ancho de 1,0 mm a 1,5 mm de espesor de dimensiones ajustado al borde de la tapa, aplicada a presión y encolada. Color gris o negro, de dimensiones ajustado al borde de la tapa.</p> <p>OBS.: Se aclara que el color ofertado se aplicara al lote completo adjudicado al oferente. Entiéndase que el lote completo debe ser de un solo color.</p>
2.3.	<p>Estructura: Montantes verticales y travesaños longitudinales confeccionados en tubo de acero al carbono laminado en frío, con costura, sección rectangular 60x40 mm en una chapa 16 (1,5 mm o superior).</p> <p>La longitud de los montantes verticales entre los pies y el travesaño superior es de 602 mm (tolerancia de 20 mm). Dimensión máxima 622mm, dimensión mínima 582mm.</p> <p>El eje del montante vertical quedara posicionado en el tercio de la profundidad de la tapa de 600 mm.</p> <p>Es decir, debe quedar 400 mm (tolerancia de 20 mm, mínimo de 380mm, máximo 420mm) entre el eje del montante vertical hasta el borde anterior de la mesa y 200 mm (tolerancia de 20 mm, mínimo de 180mm, máximo 220mm) del eje del montante vertical hasta el borde posterior de la mesa.</p>
2.4.	<p>Travesaño superior confeccionado en tubo de acero al carbono laminado en frío, con costura, en formato "C", con sección rectangular 60x40mm, en chapa 16 (1,5mm o superior).</p> <p>La longitud es igual a la profundidad de la mesa 600 mm (tolerancia de 20 mm). Dimensión máxima 620mm, dimensión mínima 580mm.</p>
2.5.	Travesaño sobre el faldón confeccionados en tubo de acero al carbono laminado en frío, con costura, sección rectangular de 60x40 mm, en una chapa 16 (1,5 mm o superior) con separación de 50 mm del travesaño superior.
2.6.	<p>Faldón de madera multilaminada, con espesor de 18mm, revestido en la cara superior frontal y posterior en laminado melamínica, en color gris. El extremo inferior del faldón debe coincidir con el centro de la longitud de los montantes y el extremo superior debe hacer tope con el travesaño propio del faldón. Debe estar vinculado a las patas a través de dos pestañas por cada lado situados en el extremo superior e inferior a 10cm de cada borde (tolerancia de 20 mm, mínimo 80mm, máximo 120mm) con tornillos para madera que no sobresalgan en la superficie frontal.</p> <p>Las pestañas deben situarse en la parte posterior del faldón.</p>
2.7.	Pies confeccionados en tubo de acero al carbono laminado en frío, con costura, sección rectangular de 60x40mm, en una chapa de 16 (1,5mm o superior). La longitud es igual a la profundidad de la mesa de 600mm (tolerancia de -20mm). Dimensión máxima de 600mm, dimensión mínima de 580mm.
2.8.	<p>Punteras en color gris o negro del tipo de regatones plásticos como tapa de los pies.</p> <p>Zapatas niveladoras ajustables, con tornillo mínimo de 3/8. Cuatro Unidades, dos por cada pie de la mesa, situada a 5 cm del extremo, (tolerancia de 20mm, mínimo de 48mm, máximo de 52mm). Los extremos de los pies no deben sobrepasar el eje respecto al borde de la tapa, debiendo estar aplomados respecto a la misma, (tolerancia de 20 mm)</p> <p>El largo total de los pies (punteras y zapatas junto con los tubos de acero) no podrá sobrepasar los 450 mm (tolerancia -20mm, mínimo de 430mm),</p>
2.9.	Pintura de los elementos metálicos en tinta en polvo híbrida Epoxi / Poliéster, electrostática, brillante, polimerizada en invernadero, espesor mínimo de 40 micrómetros en color GRIS.
2.10	Acabado. En las partes metálicas debe aplicarse pintura y tratamiento previo anti

	<p>ferruginoso. Las piezas deben tener una superficie lisa y homogénea y no deben presentar puntos cortantes, superficies ásperas o escorias.</p> <p>En cuanto a la terminación de las cintas de borde para las cubiertas, deben ser aplicadas a presión y encoladas, debiendo recibir acabado fresado después del pegamento, configurando redondeo de los bordes.</p>		
2.11.	Dimensiones		
	Largo: 1300 mm. Dimensión máxima de 1320mm y mínima de 1280mm.		
	Profundidad: 600mm. Dimensión máxima de 620mm y mínima de 580mm.		
	Altura de la cubierta al suelo: 710mm. Dimensión máxima de 730mm y mínima de 690mm.		
Para todas las dimensiones se cuenta con una tolerancia de 20mm.			
2.12.	Colores		
	Pintura de las Estructuras en color gris		
	Revestimiento en color gris.		
	Tapacantos en color negro o gris inyectado, según disponibilidad.		
	Punteras en color negro.		
Todas las soldaduras deben ser continuas sin astillas ni elementos cortantes correctamente pulidas deberán ser lisas sin huecos y no podrán tener más de 1 mm de altura sobre la superficie de cada elemento.			
3.	IMAGEN REFERENCIAL		
	<p style="text-align: center;">1.4. ESCRITORIO - PARA DOCENTE</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 15%; text-align: center; padding: 5px;">1.2</td> <td style="width: 85%; text-align: center; padding: 5px;"> <p>Imagen referencial</p>  <p style="text-align: right;">AXONOMETRÍA</p> </td> </tr> </table>	1.2	<p>Imagen referencial</p>  <p style="text-align: right;">AXONOMETRÍA</p>
1.2	<p>Imagen referencial</p>  <p style="text-align: right;">AXONOMETRÍA</p>		
4.	TRANSPORTE E INSTALACIÓN		
4.1.	El Oferente Adjudicado deberá realizar el transporte de los equipos a las Instituciones Educativas según el ANEXO I – Lugar y cantidad de entrega de los equipos, teniendo en cuenta los plazos según el plan de entrega.		
5.	GARANTÍA		
5.1.	Dos (02) años.		

4. SILLA ACOLCHADA	
CANTIDAD	185
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
1.	DATOS GENERALES
1.1.	Sillas de escritorio sin brazos sin ruedas, silla de oficina ergonómica con patas cruzadas, ajustable, giratoria, de piel sintética, gruesa acolchada.
2.	CARACTERÍSTICAS
2.1.	Color: Negro. Tamaño: 19,7"prof. x 22"an. x 32,3" pulgadas. Diseño ergonómico: la silla de oficina KLASIKA adopta un diseño de respaldo de arco, doble acolchado que engrosa el respaldo y el asiento, proporciona un mejor soporte de cintura y soporte de cadera.
2.2.	Material de alta calidad: el respaldo y el asiento de esta silla giratoria ejecutiva cubierta con material de piel sintética suave al tacto (fácil de limpiar) y relleno de espuma de alta densidad, proporcionan un apoyo firme y acogedor y garantizan una larga vida útil.
2.3.	Función ajustable y oscilante proporciona una silla de descanso estable y fácil, puede oscilar entre 90 ° - 135 °. Ya sea que trabaje o se relaje, puede proporcionarle una posición optimizada. Puedes utilizar la perilla debajo del asiento para ajustar el ángulo de inclinación.
3.	IMAGEN REFERENCIAL
	
4.	TRANSPORTE E INSTALACIÓN
4.1.	El Oferente Adjudicado deberá realizar el transporte de los equipos a las Instituciones Educativas según el ANEXO I – Lugar y cantidad de entrega de los equipos, teniendo en cuenta los plazos según el plan de entrega.
5.	GARANTÍA
5.1.	Dos (02) años.

5. SILLA AUDITORIO	
CANTIDAD	100
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
1.	DATOS GENERALES
1.1.	Silla de asiento y respaldo tapizado en cuero ecológico para mayor comodidad y fácil mantenimiento.
2.	CARACTERÍSTICAS
2.1.	Color: Negro. Tamaño: 19,7"prof. x 22"an. x 32,3" pulgadas. Diseño anatómico, pensado para largas jornadas de estudio o conferencias, doble acolchado que engrosa el respaldo y el asiento, proporciona un mejor soporte de cintura y soporte de cadera.
2.2.	Material de alta calidad: el respaldo y el asiento de esta silla cubierta con material de piel sintética suave al tacto (fácil de limpiar) y relleno de espuma de alta densidad, proporcionan un apoyo firme y acogedor y garantizan una larga vida útil.
2.3.	Pupitre lateral abatible (prancheta), fabricado en material resistente, ideal para tomar apuntes o apoyar dispositivos electrónicos. Diseño anatómico, pensado para largas jornadas de estudio o conferencias.
3.	IMAGEN REFERENCIAL
	
4.	TRANSPORTE E INSTALACIÓN
4.1.	El Ofertante Adjudicado deberá realizar el transporte de los equipos a las Instituciones Educativas según el ANEXO I – Lugar y cantidad de entrega de los equipos, teniendo en cuenta los plazos según el plan de entrega.
5.	GARANTÍA
5.1.	Dos (02) años.

6. SILLA ESTANDAR	
CANTIDA D	170
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
1.	DATOS GENERALES
1.1.	Silla individual apilable con asiento y respaldo de polímero termoplástico cristalino, montados sobre estructura tubular de acero.
2.	CARACTERÍSTICAS
2.1.	Asiento y respaldo en polímero termoplástico cristalino, exento de cargas minerales, inyectados, moldeados anatómicamente, pigmentados en color negro.
2.2.	Estructura en tubo de acero, anticorrosivo, con costura, diámetro de 26mm a 28mm, en chapa 16 pared de (1,5mm) de espesor, soldadura de uniones de gas inerte de metal MIG/MAG.
2.3.	Fijación del asiento y respaldo a la estructura a través de remaches de "tirón", diámetro de 4,8 mm, longitud 12 mm.
2.4.	Regatones antideslizantes en polímero termoplástico, inyectados en color negro, según disponibilidad, a ser definidos al momento de la adjudicación. Los mismos serán fijados a la estructura a través de encaje y perno expansor.
2.5.	Pintura de los elementos metálicos en revestimiento no tóxico, impermeabilizante y anticorrosivo, fabricado a base de resina y esmalte epoxi, libre de solventes, electrostática, brillante, espesor mínimo 40 micrómetros, en color GRIS.
2.6.	Acabado. En las partes metálicas debe aplicarse en el proceso de pintura y tratamiento anti ferruginoso que asegure en el proceso de pintura resistente a la corrosión.
2.7.	Piezas inyectadas no deben presentar rebabas, fallas de inyección o partes cortantes. Aplicación de texturas y acabados en componentes inyectados. Las piezas deben tener una superficie lisa y homogénea y no deben presentar puntos cortantes, superficies ásperas o escorias.
2.8.	<p>Dimensiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Altura del suelo al asiento: 450mm (tolerancia 20mm). Dimensión máxima 470mm, dimensión mínima 430mm. - Altura total del suelo a la parte superior del respaldo: 830mm (tolerancia 20mm) Dimensión máxima 850mm, dimensión mínima 810mm. Inclinación de 3-4°. <p>- Asiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ancho de 400mm. (tolerancia de 20mm) Dimensión máxima 420mm, dimensión mínima 380mm. • Profundidad de 410mm (tolerancia de 20mm). Dimensión máxima 430mm, dimensión mínima 390mm. Ángulo de inclinación de 3-4°. Radio de borde de 3-4°. <p>- Respaldo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alto: 240mm (tolerancia de 20mm), como dimensión mínima 220mm, Dimensión máxima 260mm. • Ancho: 400mm (tolerancia de 20mm). Dimensión máxima 420mm, dimensión mínima 380mm. Inclinación de 3-4°. Radio de borde de 3-4°.
2.9.	<p>Colores</p> <p>Pintura de las estructuras en color Gris.</p> <p>Revestimiento en color gris.</p> <p>Inyectados en color negro.</p> <p>Regatones antideslizantes en color negro</p>
3.	IMAGEN REFERENCIAL

1.6. SILLA ESTÁNDAR - SILLA PARA DOCENTE	
1.2	<p>Imagen referencial</p>
4.	TRANSPORTE E INSTALACIÓN
4.1.	El Oferecedor Adjudicado deberá realizar el transporte de los equipos a las Instituciones Educativas según el ANEXO I – Lugar y cantidad de entrega de los equipos, teniendo en cuenta los plazos según el plan de entrega.
5.	GARANTÍA
5.1.	Dos (02) años.

7. BUTACAS DE MADERA	
CANTIDAD	252
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
1.	DATOS GENERALES
1.1.	Butacas de madera para laboratorios
2.	CARACTERÍSTICAS
2.1.	Asiento Acolchados y tapizados en tela de color negro, diseñados para ofrecer comodidad.
	Diámetro 300 mm ±20 mm. Bordes redondeados.
2.2.	Estructura: de madera, pintada en color blanco.
2.3.	Altura media de 55 cm.
2.4.	Sin respaldo.
3.	IMAGEN REFERENCIAL
	
4.	TRANSPORTE E INSTALACIÓN
4.1.	El Oferente Adjudicado deberá realizar el transporte de los equipos a las Instituciones Educativas según el ANEXO I – Lugar y cantidad de entrega de los equipos, teniendo en cuenta los plazos según el plan de entrega.
5.	GARANTÍA
5.1.	Dos (02) años.

8. BUTACAS PARA LABORATORIO	
CANTIDAD	183
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
1.	DATOS GENERALES
1.1.	Butacas para laboratorios
2.	CARACTERÍSTICAS
2.1.	Asiento y respaldo: Acolchados y tapizados en tela de color azul oscuro, diseñados para ofrecer comodidad durante largas sesiones
	Diámetro 300 mm ±20 mm. Bordes redondeados.
2.2.	Estructura: Metálica con acabado cromado, lo que garantiza resistencia y durabilidad.
2.3.	Base: Circular con anillo reposapiés cromado, ideal para mantener una postura ergonómica.
2.4.	Ruedas: Cinco ruedas negras que permiten fácil movilidad en el laboratorio.
2.5.	Altura ajustable: Sistema de regulación de altura mediante palanca o pistón neumático ubicado debajo del asiento.
3.	IMAGEN REFERENCIAL
	
4.	TRANSPORTE E INSTALACIÓN
4.1.	El Oferente Adjudicado deberá realizar el transporte de los equipos a las Instituciones Educativas según el ANEXO I – Lugar y cantidad de entrega de los equipos, teniendo en cuenta los plazos según el plan de entrega.
5.	GARANTÍA
5.1.	Dos (02) años.

9. BANCO DE TRABAJO	
CANTIDAD	172
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
1.	DATOS GENERALES
1.1.	Banco de trabajo
2.	CARACTERÍSTICAS
2.1.	Diseño de medición: el banco de trabajo LARBANKE adopta una mesa de madera de goma de alta calidad de 48 x 20 x 1.2 pulgadas. La mesa de trabajo está rodeada de básculas de precisión, el trabajo se puede utilizar directamente en el banco de trabajo para medir y cortar, conveniente y rápido, mejorar la eficiencia del trabajo, el banco de trabajo puede soportar más de 2000 libras
2.2.	Altura ajustable: el banco de trabajo ajustable LARBANKE con ruedas cuenta con perilla de ajuste para cinco alturas diferentes que van de 33.5 a 41 pulgadas. Puedes ajustar la altura en cualquier momento y en cualquier lugar de acuerdo a tus propias necesidades, dando cuenta de la libertad de sentarse y de pie y mejorando la eficiencia del trabajo.
2.3.	Tomas de corriente con certificación ETL: El banco de trabajo está equipado con una toma de corriente, una regleta de alimentación con una longitud de cable de 71 pulgadas, incluyendo 2 enchufes USB, 3 tomas de corriente alterna. Los enchufes están certificados ETL para mayor seguridad y durabilidad. Estación de trabajo Práctica para encender una variedad de aparatos como teléfonos móviles, lámparas de computadora, taladros y mucho más.
2.4.	Ruedas de freno: este banco de trabajo de cochera tiene 4 ruedas resistentes de 360° con cerraduras. Fácil movilidad y control direccional. Se mueve fácilmente a cualquier lugar sin levantar objetos pesados o rayar suelos.
2.5.	Ampliamente utilizado: el banco de trabajo LARBANKE es fácil de instalar y fácil de operar. El computadora cómodo y espacioso puede satisfacer la colocación diaria de los artículos. Mesa de trabajo adecuada para talleres, lugares de trabajo también se puede colocar en el recámaras, la oficina y otras escenas.
3.	IMAGEN REFERENCIAL
	
4.	TRANSPORTE E INSTALACIÓN
4.1.	El Oferente Adjudicado deberá realizar el transporte de los equipos a las Instituciones Educativas según el ANEXO I – Lugar y cantidad de entrega de los equipos, teniendo en cuenta los plazos según el plan de entrega.
5.	GARANTÍA
5.1.	Dos (02) años.

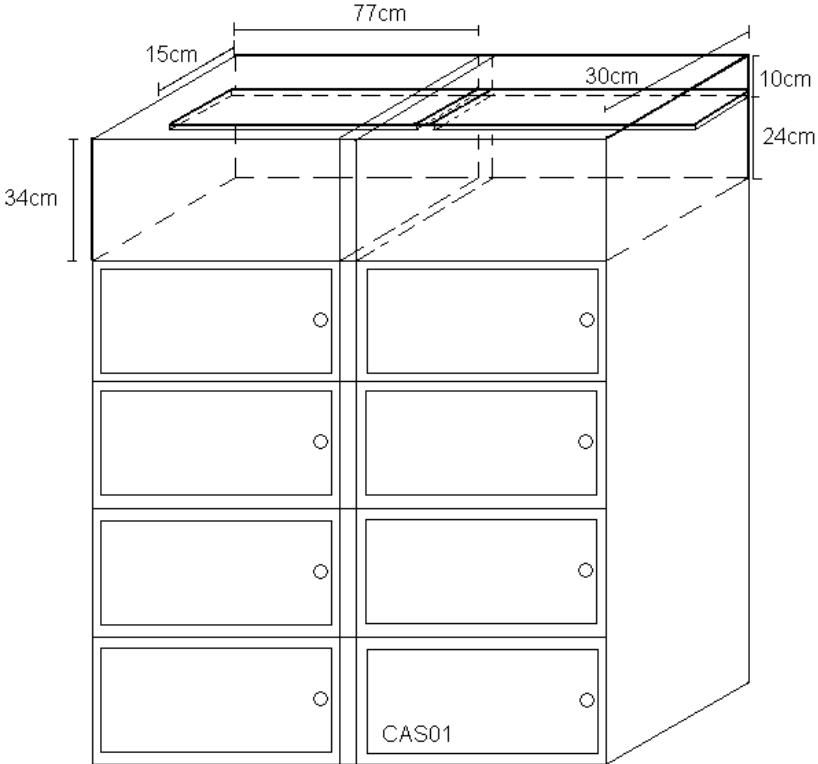
10. MESA DE TRABAJO	
CANTIDAD	4
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
1.	DATOS GENERALES
1.1.	Descripción: Mesa con cubierta en madera aglomerada, revestido en la fase superior en laminado melamínico y en la cara inferior en chapa de equilibrio, montado sobre estructura tubular de acero.
2.	CARACTERÍSTICAS
2.1.	Cubierta metálica con acabado de acero inoxidable, resistente a rayones e impactos. 1" de grosor. Resiste ácidos, humedad y bacterias. Estructura metálica de con patas tubulares cuadradas resistentes. Altura ajustable Repisa inferior
2.2.	Dimensiones nominales: 1,60 x0,90cm
2.3.	Acabado En las partes metálicas debe aplicarse en el proceso de pintura y tratamiento anti ferruginoso que asegure en el proceso de pintura resistencia a la corrosión en una cámara de niebla salina de al menos 300 horas. Las piezas deben tener una superficie lisa y homogénea y no deben presentar puntos cortantes, superficies ásperas o escorias.
2.4.	Terminación: - Partes metálicas: Pintura de las Estructuras metálicas en color Gris
3.	IMAGEN REFERENCIAL
	
4.	TRANSPORTE E INSTALACIÓN
4.1.	El Oferente Adjudicado deberá realizar el transporte de los equipos a las Instituciones Educativas según el ANEXO I – Lugar y cantidad de entrega de los equipos, teniendo en cuenta los plazos según el plan de entrega.
5.	GARANTÍA
5.1.	Dos (02) años.

11. MESAS LABORATORIOS/BIBLIOTECAS	
CANTIDAD	37
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
1.	DATOS GENERALES
1.1.	Descripción: Mesa con cubierta en madera aglomerada, revestido en la fase superior en laminado melamínico y en la cara inferior en chapa de equilibrio, montado sobre estructura tubular de acero.
2.	CARACTERÍSTICAS
2.1.	Cubierta en madera aglomerada (MDP), con espesor de 18mm, revestido en la cara superior en laminado melamínico, en color gris, esquinas redondeadas.
	Librero metálico, atornillado a la mesa.
2.2.	Cantos con cinta de borde termoplástica extruida, confeccionada en PVC (cloruro de polivinilo), acabado texturizado, en color negro.
2.3.	Dimensiones nominales de 22 mm (ancho) x 3mm (espesor), con tolerancia de hasta 2,5 mm para espesor.
2.4.	Montantes verticales y travesaños longitudinales confeccionados en tubo de acero al carbono laminado en frío, con costura, sección oblonga de 29 mm x 58 mm, en una chapa 16 (1,5 mm).
2.5	Travesaño superior confeccionado en tubo de acero al carbono laminado en frío, con costura, con sección Circular, diámetro de 31,75 mm (1"1/4), en chapa 16 (1,5mm); Rectangular; lados 30mm. x 50mm
2.6.	Pies confeccionados en tubo de acero al carbono laminado en frío, con costura, secciones: Circular, diámetro de 38 mm. (11/2 "), en chapa 16 (1,5mm). Rectangular; lados 30mm. x 50mm.
2.7.	Soporte vertical en tubo de acero al carbono laminado en frío, con costura, secciones: Circular, diámetro de 38 mm. (11/2 ") ≥2mm., en chapa 16 (1,5mm). Rectangular; lados 30mm. x 60mm. ≥2mm.
2.8.	Soporte de cajonera en tubo de acero al carbono laminado en frío, con costura, secciones: Circular, diámetro de 25 mm. (1"), en chapa 16 (1,5mm). Rectangular; lados 20mm. x 20mm. ≥2mm. Con sistema regulable de altura tipo Pistón o macho / hembra. Borde exterior, tipo malla o rejilla con ángulo de 15° de inclinación. La cajonera deberá estar distanciada 15 cm. de la parte inferior de la tapa.
2.9.	Acabado:
	En las partes metálicas debe aplicarse en el proceso de pintura y tratamiento anti ferruginoso que asegure en el proceso de pintura resistencia a la corrosión en una cámara de niebla salina de al menos 300 horas.
	Las piezas deben tener una superficie lisa y homogénea y no deben presentar puntos cortantes, superficies ásperas o escorias.
	La cinta de borde debe ser aplicada exclusivamente por el proceso "Fusión en Caliente", debiendo recibir acabado fresado después del pegamento, configurando redondeo de los bordes.
2.10.	Refuerzos tipo ménsulas en las uniones de los elementos verticales y horizontales, con chapa doblada en chapa 16 (1,5mm). Soldadas a ambos elementos.
2.11.	Punteras y zapatas en polipropileno, inyectadas en color negro, fijado a la estructura a través de encastre y tornillo expansor.
2.12.	Pintura de los elementos metálicos en tinta en polvo híbrida Epoxi / Poliéster, electrostática, brillante, polimerizada en invernadero, espesor mínimo de 40 micrómetros en color GRIS.
2.13.	Ninguna soldadura, podrá tener más de 1mm de altura sobre la superficie de cada

	elemento, deberán ser lisas y sin huecos.
	Ningún elemento podrá tener aristas filosas.
2.14.	<p>En las partes metálicas debe aplicarse en el proceso de pintura y tratamiento anti ferruginoso que asegure en el proceso de pintura resistencia a la corrosión en una cámara de niebla salina de al menos 300 horas. Las piezas deben tener una superficie lisa y homogénea y no deben presentar puntos cortantes, superficies ásperas o escorias.</p> <p>La cinta de borde debe ser aplicada exclusivamente por el proceso "Fusión en Caliente", debiendo recibir acabado fresado después del pegamento, configurando redondeo de los bordes. Piezas inyectadas no presentan rebabas, fallas de inyección o partes cortantes.</p> <p>Aplicación de texturas y acabados en componentes inyectados.</p>
2.15.	En la parte lateral de los soportes verticales se aplicará un adhesivo impermeable para numeración patrimonial.
2.16.	<p>Medida de tapa: 1600mm x 600mm (Tolerancia de ± 20mm)</p> <p>Altura del suelo a la tapa: 730 mm (Tolerancia de ± 20mm)</p> <p>Cajón: 725mm(B) x 303mm (C) Radio de bordes: 3-4°</p> <p>Forma: Rectangular.</p>
2.17.	<p>Terminación:</p> <p>Partes metálicas:</p> <p>Pintura de las Estructuras metálicas en color Gris.</p> <p>Revestimiento en color Gris.</p> <p>Partes madera melaminica:</p> <p>2mm de espesor Color gris claro</p> <p>Partes plásticas:</p> <p>Punteras y cantoneras:</p> <p>Inyectados en colores primarios.</p>
3.	IMAGEN REFERENCIAL
	
4.	TRANSPORTE E INSTALACIÓN
4.1.	El Oferente Adjudicado deberá realizar el transporte de los equipos a las Instituciones Educativas según el ANEXO I – Lugar y cantidad de entrega de los equipos, teniendo en cuenta los plazos según el plan de entrega.
5.	GARANTÍA
5.1.	Dos (02) años.

12. ARMARIO METALICO	
CANTIDAD	105
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
1.	DATOS GENERALES
1.1.	Tres puertas batientes con compartimiento.
2.	CARACTERÍSTICAS
2.1.	Armario metálico tipo placard, 3 puertas batientes montadas sobre bisagras reforzadas, con cerradura. 4 bandejas internas reforzadas y regulables en altura, medidas 2,00 mts altura x 1,60 mts ancho x 0,50 mts fondo. Pintura de las Estructuras metálicas en color Gris
3.	IMAGEN REFERENCIAL
	
4.	TRANSPORTE E INSTALACIÓN
4.1.	El Oferente Adjudicado deberá realizar el transporte de los equipos a las Instituciones Educativas según el ANEXO I – Lugar y cantidad de entrega de los equipos, teniendo en cuenta los plazos según el plan de entrega.
5.	GARANTÍA
5.1.	Dos (02) años.

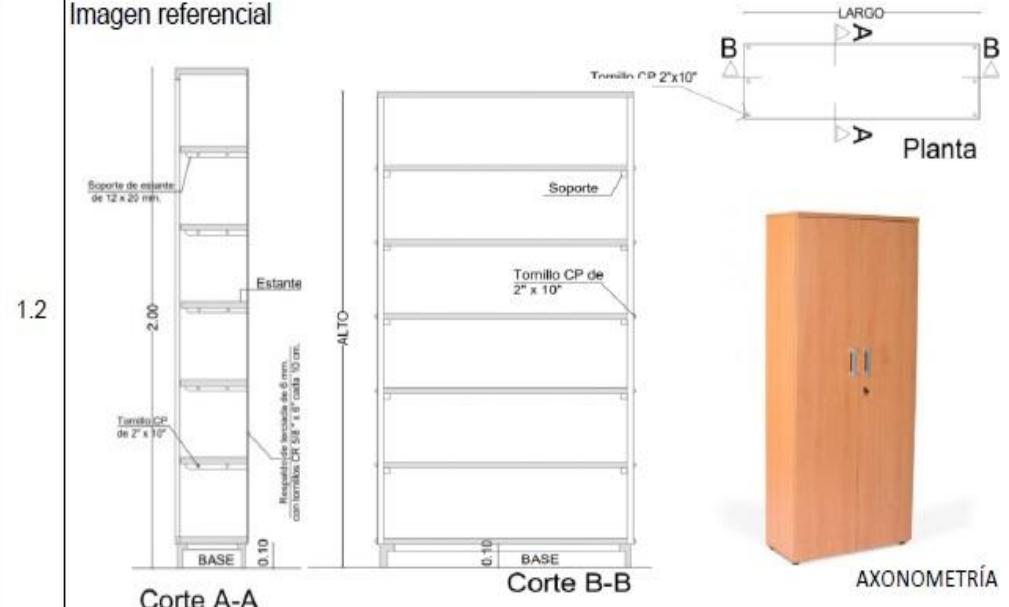
13. CASILLERO METALICO PARA DOCENTES	
CANTIDAD	2
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
1.	DATOS GENERALES
1.1.	Casillero para docentes
2.	CARACTERÍSTICAS
2.1.	Dimensiones: Casillero de metal inoxidable, de 16 cubículos. Las dimensiones de cada casillero individual dependerán de las medidas totales y la configuración interna (4x4). Dimensiones aproximadas: 2,00 mts. de altura x 1,20 de largo y 40 cm de profundidad, puertas con celosías de ventilación para permitir la circulación de aire, manijas en PVC para evitar cortes, cerraduras cromadas de cilindro con llaves. Acabado: El acabado con pintura (epoxi) para una mayor durabilidad y resistencia a la corrosión.
3.	IMAGEN REFERENCIAL
	
4.	TRANSPORTE E INSTALACIÓN
4.1.	El Oferente Adjudicado deberá realizar el transporte de los equipos a las Instituciones Educativas según el ANEXO I – Lugar y cantidad de entrega de los equipos, teniendo en cuenta los plazos según el plan de entrega.
5.	GARANTÍA
5.1.	Dos (02) años.

14. CASILLERO PARA LABORATORIOS	
CANTIDAD	9
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
1.	DATOS GENERALES
1.1.	Casillero de laboratorio - alumnos
2.	CARACTERÍSTICAS
2.1.	Dimensiones: Casillero de metal inoxidable, de diez cubículos de 77x34 cm, con estantes internos de 15x77cm a 24 cm del plano de cada cubículo. El casillero tendrá un ancho de 154 cm, profundidad de 30 cm y altura de 170cm, con puertas con pasadores con candados.
3.	IMAGEN REFERENCIAL
	<p style="text-align: center;">Modelo de Casilleros</p> 
4.	TRANSPORTE E INSTALACIÓN
4.1.	El Ofertante Adjudicado deberá realizar el transporte de los equipos a las Instituciones Educativas según el ANEXO I – Lugar y cantidad de entrega de los equipos, teniendo en cuenta los plazos según el plan de entrega.
5.	GARANTÍA
5.1.	Dos (02) años.

15. ESTANTE METALICO	
CANTIDAD	37
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
1.	DATOS GENERALES
1.1.	Estante metálico
2.	CARACTERÍSTICAS
2.1.	Estante metálico con 6 bandejas internas regulables en altura, medidas 2,00 mts altura x 1,60 mts ancho x 0,50 mts fondo. Pintura de las Estructuras metálicas en color Gris
3.	IMAGEN REFERENCIAL
	
4.	TRANSPORTE E INSTALACIÓN
4.1.	El Oferecedor Adjudicado deberá realizar el transporte de los equipos a las Instituciones Educativas según el ANEXO I – Lugar y cantidad de entrega de los equipos, teniendo en cuenta los plazos según el plan de entrega.
5.	GARANTÍA
5.1.	Dos (02) años.

16. ARMARIO DE MADERA SIN PUERTAS	
CANTIDAD	41
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
1.	DATOS GENERALES
1.1.	Descripción: mueble tipo armario con 5 (cinco) estantes de la misma altura sin puertas
2.	CARACTERÍSTICAS
2.1.	Fondo. La tapa del fondo de los armarios será de madera maciza o reforzada.
2.2.	Estantes. Divisorias horizontales de madera terciada. Colocadas de manera a dejar 6 (seis) espacios de igual medida. Grosor de 20mm para estantes y tapas superior e inferior.
2.3.	Tapacantos. Listones de madera maciza de 10mm de espesor y 20mm de alto encolados y clavados.
2.4.	Base-zócalo. Madera maciza de 20 mm de espesor. Altura de 100mm.
2.5.	Acabado del material de madera. <ul style="list-style-type: none">• Superficie interna, bien pulidas, aristas redondeadas con lija, enceradas y terminadas con dos manos de semi lustre natural satinado (barniz natural).• Superficie externa, bien pulidas, aristas redondeadas, enceradas, con aplicación de sellador sintético y dos manos de semi-lustre de color natural satinado (barniz natural).
2.6.	La superficie de madera no debe presentar astillas o ningún elemento que pueda generar accidentes. El elemento de unión de las partes no debe sobresalir la superficie de madera.
2.7.	Dimensiones: Para todas las dimensiones se cuenta con una tolerancia de 20mm. <ul style="list-style-type: none">- Largo: 1000mm. Dimensión máxima de 1020mm y mínima de 980mm.- Profundidad: 300mm. Dimensión máxima de 320mm y mínima de 280mm.- Alto: 2000mm. Dimensión máxima de 2020mm y mínima de 1980mm.
2.8.	Colores Madera con semi lustre color natural satinado (barniz natural). Tiradores metálicos plata fosco.
2.9.	Material de madera maciza o reforzada
3.	IMAGEN REFERENCIAL
1.2	<p>1.3. ARMARIO sin PUERTAS</p> <div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 45%;"> <p>Imagen referencial</p> </div> <div style="width: 50%;"> <p>Planta</p> </div> </div>
4.	TRANSPORTE E INSTALACIÓN
4.1.	El Oferente Adjudicado deberá realizar el transporte de los equipos a las Instituciones Educativas según el ANEXO I – Lugar y cantidad de entrega de los equipos, teniendo en cuenta los plazos según el plan de entrega.
5.	GARANTÍA
5.1.	Dos (02) años.

17. ARMARIO CON PUERTA DE MADERA	
CANTIDAD	136
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
1.	DATOS GENERALES
1.1.	Descripción: mueble tipo armario con 5 (cinco) estantes de la misma altura y doble puerta con enchapada en madera terciada de 4mm en ambas caras con núcleos de listones de 35mm, cada 100mm, bastidores de 50mm.
2.	CARACTERÍSTICAS
2.1.	Fondo. La tapa del fondo de los armarios será de madera terciada de 6 mm, encolada y clavadas cada 100mm.
2.2.	Estantes. Divisorias horizontales de madera terciada. Colocadas de manera a dejar 6 (seis) espacios de igual medida. Grosor de 20mm para estantes y tapas superior e inferior.
2.3.	Tapacantos. Listones de madera maciza de 10mm de espesor y 20mm de alto encolados y clavados.
2.4.	Base-zócalo. Madera maciza de 20 mm de espesor. Altura de 100mm.
2.5.	Herrajes: • Bisagra metálica reforzada tipo PIANO. Dos unidades por puerta. • Soportes y tornillos para fijación de los estantes según se indica en imagen de referencia.
2.6.	Cerradura cilíndrica • Tiradores metálicos en U • Pasadores cilíndricos metálicos
2.7.	Acabado del material de madera • Superficie interna, bien pulidas, aristas redondeadas con lija, enceradas y terminadas con dos manos de semi lustre natural satinado (barniz natural). • Superficie externa, bien pulidas, aristas redondeadas, enceradas, con aplicación de sellador sintético y dos manos de semi-lustre de color natural satinado (barniz natural) La superficie de madera no debe presentar astillas o ningún elemento que pueda generar accidentes. El elemento de unión de las partes no debe sobresalir la superficie de madera.
2.8.	Dimensiones: Para todas las dimensiones se cuenta con una tolerancia de 20mm. - Largo: 1000mm. Dimensión máxima de 1020mm y mínima de 980mm. - Profundidad: 300mm. Dimensión máxima de 320mm y mínima de 280mm. - Alto: 2000mm. Dimensión máxima de 2020mm y mínima de 1980mm.
2.9.	Colores Madera con semi lustre color natural satinado (barniz natural). Tiradores metálicos plata fosco.
3.	IMAGEN REFERENCIAL

<h3 style="text-align: center;">1.1. ARMARIO con PUERTAS</h3>	
Imagen referencial	
1.2	<p>Corte A-A</p> <p>Corte B-B</p> <p>AXONOMETRÍA</p>
4. TRANSPORTE E INSTALACIÓN	<p>4.1. El Oferente Adjudicado deberá realizar el transporte de los equipos a las Instituciones Educativas según el ANEXO I – Lugar y cantidad de entrega de los equipos, teniendo en cuenta los plazos según el plan de entrega.</p>
5. GARANTÍA	<p>5.1. Dos (02) años.</p>

18. SILLAS GIRATORIAS	
CANTIDAD	99
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
1.	DATOS GENERALES
1.1.	Silla giratoria de mecanismo pivotal.
2.	CARACTERÍSTICAS
2.1.	Mecanismo pivotal, Regulación de altura mediante cilindro de gas neumático, base en poliamida reforzada con fibra de vidrio, ruedas de 50mm de diámetro, aro apoya pie nylon negro ó con aro apoya pie cromado, asiento y respaldo tapizados en tapiz tela elasticity o tapiz ecocuero, color negro, con poza brazos, fijos ó Regulables, Respaldo de la silla alto. Medidas 50cm X 80cm X 50cm +-1
3.	IMAGEN REFERENCIAL
	
4.	TRANSPORTE E INSTALACIÓN
4.1.	El Oferecedor Adjudicado deberá realizar el transporte de los equipos a las Instituciones Educativas según el ANEXO I – Lugar y cantidad de entrega de los equipos, teniendo en cuenta los plazos según el plan de entrega.
5.	GARANTÍA
5.1.	Dos (02) años.

19. MESA DE REUNIONES	
CANTIDAD	12
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
1.	DATOS GENERALES
1.1.	Mesa de reuniones.
2.	CARACTERÍSTICAS
2.1.	Mesa de reunión compuesta por: Tapa superior y patas laterales en MDP o MDF enchapado de 30 mm a 36 mm de espesor y cubre piernas de 30 cm de altura como mínimo, en placa en 100 % MDP o MDF de 15 mm con acabado en BP en ambas caras vistas, 1 faja central en la tapa superior en el ancho total en 100 % MDP de 25mm mínimo con acabado en BP en ambas caras vistas. Tapacantos melamínico o de PVC de 2 mm mínimo. Zapata niveladora de altura. Sistema de fijación de placas con ensamble de minifix.
2.2.	Dimensiones mínimas: largo 3 m, ancho 1,05 cm, alto 75 cm.
3.	IMAGEN REFERENCIAL
	
4.	TRANSPORTE E INSTALACIÓN
4.1.	El Oferecedor Adjudicado deberá realizar el transporte de los equipos a las Instituciones Educativas según el ANEXO I – Lugar y cantidad de entrega de los equipos, teniendo en cuenta los plazos según el plan de entrega.
5.	GARANTÍA
5.1.	Dos (02) años.

20. MESA REDONDA CON SILLAS 6 PERSONAS	
CANTIDAD	3
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
1.	DATOS GENERALES
1.1.	Mesa de reuniones
2.	CARACTERÍSTICAS
2.1.	Mesa de reunión redonda para 6 personas compuesta por: Tapa superior y patas laterales en MDP o MDF enchapado de 30 mm a 36 mm de espesor y cubre piernas de 30 cm de altura como mínimo, en placa en 100 % MDP o MDF de 15 mm con acabado en BP en ambas caras vistas, 1 faja central en la tapa superior en el ancho total en 100 % MDP de 25mm mínimo con acabado en BP en ambas caras vistas. Tapacantos melamínico o de PVC de 2 mm mínimo. Zapata niveladora de altura. Sistema de fijación de placas con ensamble de minifix.
2.2.	Dimensiones mínimas: diámetro 1,40 m
3.	IMAGEN REFERENCIAL
	
4.	TRANSPORTE E INSTALACIÓN
4.1.	El Oferente Adjudicado deberá realizar el transporte de los equipos a las Instituciones Educativas según el ANEXO I – Lugar y cantidad de entrega de los equipos, teniendo en cuenta los plazos según el plan de entrega.
5.	GARANTÍA
5.1.	Dos (02) años.

21. MOCHILERO DE MADERA	
CANTIDAD	30
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
1.	DATOS GENERALES
1.1.	Mochilero
2.	CARACTERÍSTICAS
2.1.	Material: Madera dura y resistente, como el roble, arce o contrachapado de alta calidad y grosor adecuado, para prevenir que se combe o rompa con el peso. Evitar maderas blandas como el pino para zonas de alta capacidad de carga.
2.2.	Acabado: Superficie lisa, lijada y sellada con un barniz no tóxico o pintura segura para uso escolar. Esto facilita la limpieza y previene astillas.
2.3.	Ensamblaje: Estructura robusta y estable, preferiblemente con uniones fuertes (tornillos y pegamento para madera) y anclada a la pared para evitar que se vuelque (medida de seguridad crucial)
2.4.	Medidas por Cubículo: Ancho: Mínimo 45-50 cm para acomodar mochilas de educación media, que pueden medir entre 42 y 48 cm de ancho. Cantidad de cubículos: 28 o 30.
2.5.	Alto: Mínimo 50-60 cm para que entren cómodamente mochilas de 25-30 litros, que son habituales para este nivel.
2.6.	Profundidad: Mínimo 40 cm para asegurar que la mochila quepa completamente y no sobresalga en el pasillo, lo cual puede ser un peligro.
2.7.	Altura Total: La altura del mueble no debe ser excesiva para permitir un acceso cómodo a los estudiantes. Se puede diseñar en módulos para adaptarse al espacio.
2.8.	Capacidad de Carga: Cada compartimento debe soportar el peso de una mochila completamente cargada, que puede ser considerable (hasta 10 kg o más).
3.	IMAGEN REFERENCIAL
	
4.	TRANSPORTE E INSTALACIÓN
4.1.	El Oferente Adjudicado deberá realizar el transporte de los equipos a las Instituciones Educativas según el ANEXO I – Lugar y cantidad de entrega de los equipos, teniendo en cuenta los plazos según el plan de entrega.
5.	GARANTÍA
5.1.	Dos (02) años.

22. MESA DE DIBUJO MG	
CANTIDAD	56
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
1.	DATOS GENERALES
1.1.	Mesa tablero de dibujo
2.	CARACTERÍSTICAS
2.1.	<p>TABLERO DE DIBUJO: Dimensiones: 90 cm (ancho) x 60 cm (fondo). Material: Base de MDF de 18-22 mm de espesor, revestido con lámina melámica de color claro (gris claro o blanco) de superficie mate y anti-reflectante. Bordes: Cantos de PVC de 2 mm de espesor, perfil T para fijación de regla paralela. Inclinación: Ajuste continuo de 0° a 90°.</p> <p>REGLA PARALELA: Tipo: Regla paralela de arrastre por cable y poleas. Material: Perfil de aluminio anodizado. Longitud: 85 cm. Escala: Graduación métrica en milímetros, grabada y serigrafiada. Bordes: Biselados y rectificados para precisión.</p> <p>MECANISMO DE INCLINACIÓN: Sistema: Brazos de soporte con pistón de gas y mecanismo de bloqueo de ángulo. Control: Palanca de liberación y fijación de fácil acceso. Operación: Permite ajuste suave y seguro en cualquier ángulo dentro del rango.</p> <p>CAJONES: Dimensiones Aprox.: 40 cm (ancho) x 45 cm (fondo) x 8 cm (alto). Estructura: Metálica o de chapa de acero con recubrimiento epoxi. Sistema de Deslizamiento: Guías de rodamiento de bolas de extensión completa y cierre suave. Cerradura: Sistema de llave para bloquear ambos cajones.</p> <p>ESTRUCTURA DE SOPORTE METÁLICA 1 Material: Tubo de acero de sección rectangular o cuadrada. Espesor: 1.5 a 2 mm. Acabado: Pretratamiento fosfatizado y pintura electrostática epoxi en polvo, color negro o gris grafito.</p> <p>SISTEMA DE REGULACIÓN DE ALTURA 1 Tipo: Mecanismo de manivela (Crank Handle) con eje telescopico. Rango de Ajuste: 70 cm a 110 cm (medido desde el piso hasta la superficie del tablero). Estabilidad: Sin juego o balanceo en cualquier altura.</p> <p>PATA PRINCIPAL Y BASE: Configuración: Pata en "H" o base central con soportes. Niveladores: Patas regulables en altura con topes de goma antideslizantes para compensar irregularidades del piso.</p> <p>CAPACIDAD DE CARGA: Carga Máxima del Tablero: ≥ 80 kg distribuidos uniformemente.</p> <p>ACCESORIOS INCLUIDOS: Bandeja para Lápices: Integrada en el tablero o en la estructura. Portarrollos: Soporte para rollo de papel, con corte metálico. Organizador de Cajón: Inserto con divisores para herramientas de dibujo.</p>
2.2.	<p>Notas Técnicas Adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estabilidad: La estructura debe garantizar cero vibraciones durante el uso del tablero inclinado. - Cableado de la Regla: Sistema de poleas y contrapeso oculto dentro del tablero, de fácil mantenimiento. - Compatibilidad: La superficie del tablero debe ser compatible con el uso de cinta de dibujo y fácil de limpiar.
3.	IMAGEN REFERENCIAL
	

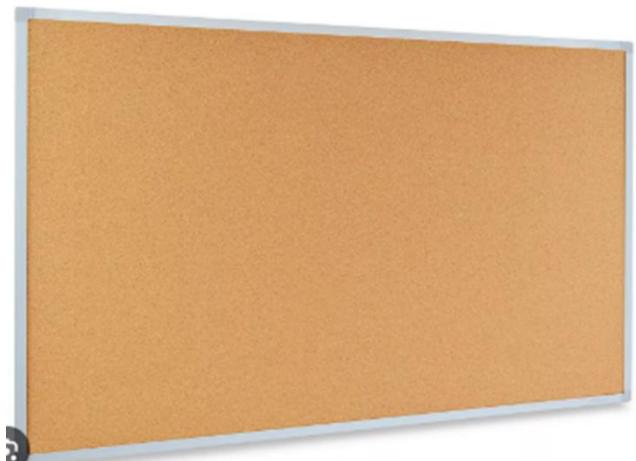
4.	TRANSPORTE E INSTALACIÓN
4.1.	El Oferente Adjudicado deberá realizar el transporte de los equipos a las Instituciones Educativas según el ANEXO I – Lugar y cantidad de entrega de los equipos, teniendo en cuenta los plazos según el plan de entrega.
5.	GARANTÍA
5.1.	Dos (02) años.

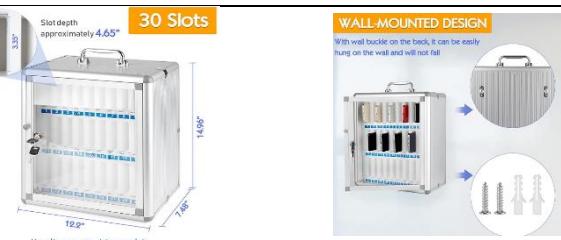
23. MESA DE DIBUJO PEQUEÑA	
CANTIDAD	28
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
1.	DATOS GENERALES
1.1.	Mesa tablero de dibujo pequeña
2.	CARACTERÍSTICAS
2.1.	<p>TABLERO DE DIBUJO: Dimensiones: 605 mm (ancho) x 465 mm (fondo). Material: Base de MDF de 18-22 mm de espesor, revestido con lámina melámica de color claro (gris claro o blanco) de superficie mate y anti-reflectante. Bordes: Cantos de PVC de 2 mm de espesor, perfil T para fijación de regla paralela. Inclinación: Ajuste continuo de 0° a 90°.</p> <p>REGLA PARALELA: Tipo: Regla paralela de arrastre por cable y poleas. Material: Perfil de aluminio anodizado. Longitud: 55 cm. Escala: Graduación métrica en milímetros, grabada y serigrafiada. Bordes: Biselados y rectificados para precisión.</p> <p>MECANISMO DE INCLINACIÓN: Sistema: Brazos de soporte con pistón de gas y mecanismo de bloqueo de ángulo. Control: Palanca de liberación y fijación de fácil acceso. Operación: Permite ajuste suave y seguro en cualquier ángulo dentro del rango.</p> <p>CAJONES: Dimensiones Aprox.: 30 cm (ancho) x 45 cm (fondo) x 8 cm (alto). Estructura: Metálica o de chapa de acero con recubrimiento epoxi. Sistema de Deslizamiento: Guías de rodamiento de bolas de extensión completa y cierre suave. Cerradura: Sistema de llave para bloquear ambos cajones.</p> <p>ESTRUCTURA DE SOPORTE METÁLICA 1 Material: Tubo de acero de sección rectangular o cuadrada. Espesor: 1.5 a 2 mm. Acabado: Pretratamiento fosfatizado y pintura electrostática epoxi en polvo, color negro o gris grafito.</p> <p>SISTEMA DE REGULACIÓN DE ALTURA 1 Tipo: Mecanismo de manivela (Crank Handle) con eje telescopico. Rango de Ajuste: 70 cm a 110 cm (medido desde el piso hasta la superficie del tablero). Estabilidad: Sin juego o balanceo en cualquier altura.</p> <p>PATA PRINCIPAL Y BASE: Configuración: Pata en "H" o base central con soportes. Niveladores: Patas regulables en altura con topes de goma antideslizantes para compensar irregularidades del piso.</p> <p>CAPACIDAD DE CARGA: Carga Máxima del Tablero: ≥ 60 kg distribuidos uniformemente.</p> <p>ACCESORIOS INCLUIDOS: Bandeja para Lápices: Integrada en el tablero o en la estructura. Portarrollos: Soporte para rollo de papel, con corte metálico. Organizador de Cajón: Inserto con divisores para herramientas de dibujo.</p>
2.2.	<p>Notas Técnicas Adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estabilidad: La estructura debe garantizar cero vibraciones durante el uso del tablero inclinado. - Cableado de la Regla: Sistema de poleas y contrapeso oculto dentro del tablero, de fácil mantenimiento. - Compatibilidad: La superficie del tablero debe ser compatible con el uso de cinta de dibujo y fácil de limpiar.
3.	IMAGEN REFERENCIAL
	

4.	TRANSPORTE E INSTALACIÓN
4.1.	El Oferente Adjudicado deberá realizar el transporte de los equipos a las Instituciones Educativas según el ANEXO I – Lugar y cantidad de entrega de los equipos, teniendo en cuenta los plazos según el plan de entrega.
5.	GARANTÍA
5.1.	Dos (02) años.

24. MESA DE DIBUJO CONSTRUCCIONES	
CANTIDAD	28
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
1.	DATOS GENERALES
1.1.	Mesa tablero de dibujo
2.	CARACTERÍSTICAS
2.1.	<p>TABLERO DE DIBUJO: Dimensiones: 1,50M X 1,00M Material: Base de MDF de 18-22 mm de espesor, revestido con lámina melámica de color blanco de superficie mate y anti-reflectante. Bordes: Cantos de PVC de 2 mm de espesor, Inclinación: Ajuste continuo de 0° a 90°. Mesa preparada para grandes tamaños, uso polivalente como mesa de oficina (con el tablero plano a 78 cm) o como mesa de dibujo.</p> <p>MECANISMO DE INCLINACIÓN: Regulación de inclinación del tablero con una única manecilla. Control: Palanca de liberación y fijación de fácil acceso. Operación: Permite ajuste suave y seguro en cualquier ángulo dentro del rango.</p> <p>CAJONES: Dimensiones Aprox.: 30 cm (ancho) x 45 cm (fondo) x 8 cm (alto). Estructura: Metálica o de chapa de acero con recubrimiento epoxi. Sistema de Deslizamiento: Guías de rodamiento de bolas de extensión completa y cierre suave. Cerradura: Sistema de llave para bloquear ambos cajones. (PARA CONSTRUCCIONES CIVILES) con bandeja de serie porta papeles, planos etc</p> <p>ESTRUCTURA DE SOPORTE METÁLICA 1 Material: Tubo de acero de sección rectangular o cuadrada. Espesor: 1.5 a 2 mm. Acabado: Pretratamiento fosfatizado y pintura electrostática epoxi en polvo, color negro o gris grafito.</p> <p>SISTEMA DE REGULACIÓN DE ALTURA Estabilidad: Sin juego o balanceo en cualquier altura.</p> <p>PATA PRINCIPAL Y BASE: Configuración: Pata en "H" o base central con soportes. Niveladores: Patas regulables en altura con topes de goma antideslizantes para compensar irregularidades del piso.</p> <p>CAPACIDAD DE CARGA: Carga Máxima del Tablero: ≥ 60 kg distribuidos uniformemente.</p> <p>ACCESORIOS INCLUIDOS: Bandeja para Lápices: Integrada en el tablero o en la estructura. Portarrollos: Soporte para rollo de papel, con corte metálico. Organizador de Cajón: Inserto con divisores para herramientas de dibujo.</p>
2.2.	<p>Notas Técnicas Adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estabilidad: La estructura debe garantizar cero vibraciones durante el uso del tablero inclinado. - Compatibilidad: La superficie del tablero debe ser compatible con el uso de cinta de dibujo y fácil de limpiar.
3.	IMAGEN REFERENCIAL
	
4.	TRANSPORTE E INSTALACIÓN
4.1.	El Oferente Adjudicado deberá realizar el transporte de los equipos a las Instituciones Educativas según el ANEXO I – Lugar y cantidad de entrega de los equipos, teniendo en cuenta los plazos según el plan de entrega.
5.	GARANTÍA

5.1.	Dos (02) años.
25. CORTINAS ANTISOLAR	
CANTIDAD	280 (m2)
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
1.	DATOS GENERALES
1.1.	Cortinas antisolares
2.	CARACTERÍSTICAS
2.1.	Cortina Roller Doble Blackout y suscreen, según medida de ventanas.
3.	IMAGEN REFERENCIAL
	
4.	TRANSPORTE E INSTALACIÓN
4.1.	El Oferente Adjudicado deberá realizar el transporte de los equipos a las Instituciones Educativas según el ANEXO I – Lugar y cantidad de entrega de los equipos, teniendo en cuenta los plazos según el plan de entrega.
5.	GARANTÍA
5.1.	Dos (02) años.

26. FRANELOGRAFO	
CANTIDAD	122
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
1.	DATOS GENERALES
1.1.	Franelógrafo de corcho.
2.	CARACTERÍSTICAS
2.1.	franelógrafo de corcho de 90 cm ancho (dimensión horizontal) por 60 cm de alto (dimensión vertical). Borde de aluminio.
3.	IMAGEN REFERENCIAL
	
4.	TRANSPORTE E INSTALACIÓN
4.1.	El Oferente Adjudicado deberá realizar el transporte de los equipos a las Instituciones Educativas según el ANEXO I – Lugar y cantidad de entrega de los equipos, teniendo en cuenta los plazos según el plan de entrega.
5.	GARANTÍA
5.1.	Dos (02) años.

27. PORTA CELULARES	
CANTIDAD	81
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
1.	DATOS GENERALES
1.1.	Gabinete de almacenamiento de 30 ranuras de aleación de aluminio para teléfonos celulares, montado en la pared con un bloqueo, se puede llevar a mano.
2.	CARACTERÍSTICAS
2.1.	Material: aluminio
2.2.	Número de puertas: 1
2.3.	Dimensiones: 14,5"prof. x 16,5"an. x 8,6"al. pulgadas
2.4.	Forma: rectangular.
2.5.	Especiales: Duradero, Impermeable, Portátil
3.	IMAGEN REFERENCIAL
	
4.	TRANSPORTE E INSTALACIÓN
4.1.	El Oferecedor Adjudicado deberá realizar el transporte de los equipos a las Instituciones Educativas según el ANEXO I – Lugar y cantidad de entrega de los equipos, teniendo en cuenta los plazos según el plan de entrega.
5.	GARANTÍA
5.1.	Dos (02) años.

Nota: Se aceptarán Especificaciones Técnicas iguales o superiores a las solicitadas

MOBILIARIOS PARA EL COLEGIO NACIONAL DE LA CAPITAL GRAL. BERNARDINO CABALLERO

1. ARMARIO SIN PUERTA		
CANTIDAD	80	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
1.	DATOS GENERALES	
1.1.	Descripción: mueble tipo armario con 5 (cinco) estantes de la misma altura sin puertas	
2.	CARACTERÍSTICAS	
2.1.	Fondo. La tapa del fondo de los armarios será de madera terciada de 6 mm, encolada y clavadas cada 100mm.	
2.2.	Estantes. Divisorias horizontales de madera terciada. Colocadas de manera a dejar 6 (seis) espacios de igual medida. Grosor de 20mm para estantes y tapas superior e inferior	
2.3.	Tapacantos. Listones de madera maciza de 10mm de espesor y 20mm de alto encolados y clavados.	
2.4.	Base-zócalo. Madera maciza de 20 mm de espesor. Altura de 100mm.	
2.5.	<p>Acabo del material de madera</p> <ul style="list-style-type: none"> • Superficie interna, bien pulidas, aristas redondeadas con lija, enceradas y terminadas con dos manos de semi lustre natural satinado (barniz natural). • Superficie externa, bien pulidas, aristas redondeadas, enceradas, con aplicación de sellador sintético y dos manos de semi-lustre de color natural satinado (barniz natural). 	
2.6.	La superficie de madera no debe presentar astillas o ningún elemento que pueda generar accidentes. El elemento de unión de las partes no debe sobresalir la superficie de madera.	
2.7.	<p>Dimensiones: Para todas las dimensiones se cuenta con una tolerancia de 20mm.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Largo: 1000mm. Dimensión máxima de 1020mm y mínima de 980mm. - Profundidad: 300mm. Dimensión máxima de 320mm y mínima de 280mm. - Alto: 2000mm. Dimensión máxima de 2020mm y mínima de 1980mm. 	
2.8.	<p>Colores</p> <p>Madera con semi lustre color natural satinado (barniz natural).</p> <p>Tiradores metálicos plata fosco.</p>	
3.	IMAGEN REFERENCIAL	
1.2	<p align="center">1.3. ARMARIO sin PUERTAS</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%; vertical-align: top;"> <p>Imagen referencial</p> </td> </tr> </table>	<p>Imagen referencial</p>
<p>Imagen referencial</p>		
4.	TRANSPORTE E INSTALACIÓN	
4.1.	El Oferente Adjudicado deberá realizar el transporte de los equipos a las	

	Instituciones Educativas según el ANEXO I – Lugar y cantidad de entrega de los equipos, teniendo en cuenta los plazos según el plan de entrega.
5.	GARANTÍA
5.1.	Dos (02) años.

2. PIZARRA ACRILICA	
CANTIDAD	7
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
1.	DATOS GENERALES
1.1.	Pizarras acrílicas colgantes
2.	CARACTERÍSTICAS
2.1.	Dimensiones: Largo 3,80 mts, ancho 1,20 mts. Bastidor: Fabricado en madera de cedro o petereby tipo malla con encastre a media madera, de listones de 2 ^a x 2 ^a , desgrosado en 45 mm x 45 mm, encolada y clavada. En forma vertical se colocaran 9 parantes colocados a 0,625 m de eje a eje y en forma horizontal se colocaran 4 cuadrantes colocados a 0,40 m de distancia entre ejes. Tapa principal: Base de material reforzado tipo MDF de 15 mm de espesor que garantice una estructura plana y rígida, encolado y clavado al bastidor. La cara principal será de acrílico de color blanco, tipo enchapado laminado plástico (formalita) de espesor 0,08 mm, encolado a la base. Marco: De aluminio mate de perfil L, ubicado en los bordes del tablero y parte posterior de la hoja, de frente solo se debe apreciar el canto del perfil L. Se colocará en su borde inferior un soporte para borradores y pincel, en toda su longitud del mismo material, que el marco. Soporte: En la parte superior de la pizarra se deberá colocar 4 planchuelas de hierro y una en cada cara lateral, cada planchuela tendrá las siguientes medidas: 21/2" x 3/16" de 10 cm de largo con dos perforaciones para broca metálica de 10 mm para fijación a la pared y dos perforaciones para madera con tirafondo de 11/2.
3.	IMAGEN REFERENCIAL
	
4.	TRANSPORTE E INSTALACIÓN
4.1.	El Ofertante Adjudicado deberá realizar el transporte de los equipos a las Instituciones Educativas según el ANEXO I – Lugar y cantidad de entrega de los equipos, teniendo en cuenta los plazos según el plan de entrega.
5.	GARANTÍA
5.1.	Dos (02) años.

3. ESCRITORIO	
CANTIDAD	61
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
1.	DATOS GENERALES
1.1.	Escritorio con cubierta en panel de madera multilaminada o MDP o MDF, revestida en la fase superior e interior en laminado melamínica, montado sobre estructura de acero.
2.	CARACTERÍSTICAS
2.1.	Cubierta en madera multilaminada o MDP, con espesor de 18 mm, revestido en la cara superior en laminado melamínica, en color gris, esquinas redondeadas.
2.2.	<p>Tapacantos en acrilonitrilo butadieno estireno (ABS) de 22 mm de ancho de 1,0 mm a 1,5 mm de espesor de dimensiones ajustado al borde de la tapa, aplicada a presión y encolada. Color gris o negro, de dimensiones ajustado al borde de la tapa.</p> <p>OBS.: Se aclara que el color ofertado se aplicara al lote completo adjudicado al oferente. Entiéndase que el lote completo debe ser de un solo color.</p>
2.3.	<p>Estructura: Montantes verticales y travesaños longitudinales confeccionados en tubo de acero al carbono laminado en frío, con costura, sección rectangular 60x40 mm en una chapa 16 (1,5 mm o superior).</p> <p>La longitud de los montantes verticales entre los pies y el travesaño superior es de 602 mm (tolerancia de 20 mm). Dimensión máxima 622mm, dimensión mínima 582mm.</p> <p>El eje del montante vertical quedara posicionado en el tercio de la profundidad de la tapa de 600 mm.</p> <p>Es decir, debe quedar 400 mm (tolerancia de 20 mm, mínimo de 380mm, máximo 420mm) entre el eje del montante vertical hasta el borde anterior de la mesa y 200 mm (tolerancia de 20 mm, mínimo de 180mm, máximo 220mm) del eje del montante vertical hasta el borde posterior de la mesa.</p>
2.4.	<p>Travesaño superior confeccionado en tubo de acero al carbono laminado en frío, con costura, en formato "C", con sección rectangular 60x40mm, en chapa 16 (1,5mm o superior).</p> <p>La longitud es igual a la profundidad de la mesa 600 mm (tolerancia de 20 mm). Dimensión máxima 620mm, dimensión mínima 580mm.</p>
2.5.	Travesaño sobre el faldón confeccionados en tubo de acero al carbono laminado en frío, con costura, sección rectangular de 60x40 mm, en una chapa 16 (1,5 mm o superior) con separación de 50 mm del travesaño superior.
2.6.	<p>Faldón de madera multilaminada, con espesor de 18mm, revestido en la cara superior frontal y posterior en laminado melamínica, en color gris. El extremo inferior del faldón debe coincidir con el centro de la longitud de los montantes y el extremo superior debe hacer tope con el travesaño propio del faldón. Debe estar vinculado a las patas a través de dos pestañas por cada lado situados en el extremo superior e inferior a 10cm de cada borde (tolerancia de 20 mm, mínimo 80mm, máximo 120mm) con tornillos para madera que no sobresalgan en la superficie frontal.</p> <p>Las pestañas deben situarse en la parte posterior del faldón.</p>
2.7.	Pies confeccionados en tubo de acero al carbono laminado en frío, con costura, sección rectangular de 60x40mm, en una chapa de 16 (1,5mm o superior). La longitud es igual a la profundidad de la mesa de 600mm (tolerancia de -20mm). Dimensión máxima de 600mm, dimensión mínima de 580mm.
2.8.	<p>Punteras en color gris o negro del tipo de regatones plásticos como tapa de los pies.</p> <p>Zapatas niveladoras ajustables, con tornillo mínimo de 3/8. Cuatro Unidades, dos por cada pie de la mesa, situada a 5 cm del extremo, (tolerancia de 20mm, mínimo de 48mm, máximo de 52mm). Los extremos de los pies no deben sobrepasar el eje respecto al borde de la tapa, debiendo estar aplomados respecto a la misma, (tolerancia de 20 mm)</p> <p>El largo total de los pies (punteras y zapatas junto con los tubos de acero) no podrá sobrepasar los 450 mm (tolerancia -20mm, mínimo de 430mm),</p>
2.9.	Pintura de los elementos metálicos en tinta en polvo híbrida Epoxi / Poliéster, electrostática, brillante, polimerizada en invernadero, espesor mínimo de 40 micrómetros en color GRIS.
2.10.	Acabado. En las partes metálicas debe aplicarse pintura y tratamiento previo anti

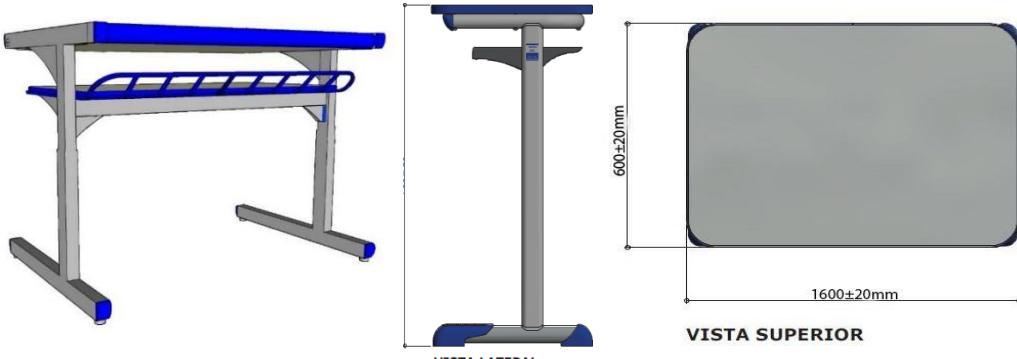
	<p>ferruginoso. Las piezas deben tener una superficie lisa y homogénea y no deben presentar puntos cortantes, superficies ásperas o escorias.</p> <p>En cuanto a la terminación de las cintas de borde para las cubiertas, deben ser aplicadas a presión y encoladas, debiendo recibir acabado fresado después del pegamento, configurando redondeo de los bordes.</p>		
2.11.	Dimensiones		
	Largo: 1300 mm. Dimensión máxima de 1320mm y mínima de 1280mm.		
	Profundidad: 600mm. Dimensión máxima de 620mm y mínima de 580mm.		
	Altura de la cubierta al suelo: 710mm. Dimensión máxima de 730mm y mínima de 690mm		
2.12.	Para todas las dimensiones se cuenta con una tolerancia de 20mm.		
	Colores		
	Pintura de las Estructuras en color gris		
	Revestimiento en color gris.		
	Tapacantos en color negro o gris inyectado, según disponibilidad.		
	Punteras en color negro.		
3.	Todas las soldaduras deben ser continuas sin astillas ni elementos cortantes correctamente pulidas deberán ser lisas sin huecos y no podrán tener más de 1 mm de altura sobre la superficie de cada elemento.		
	IMAGEN REFERENCIAL		
	<p>1.4. ESCRITORIO - PARA DOCENTE</p> <table border="1"> <tr> <td style="text-align: center;">1.2</td> <td> <p>Imagen referencial</p>  <p>AXONOMETRÍA</p> </td> </tr> </table>	1.2	<p>Imagen referencial</p>  <p>AXONOMETRÍA</p>
1.2	<p>Imagen referencial</p>  <p>AXONOMETRÍA</p>		
4. TRANSPORTE E INSTALACIÓN			
4.1.	El Ofertante Adjudicado deberá realizar el transporte de los equipos a las Instituciones Educativas según el ANEXO I – Lugar y cantidad de entrega de los equipos, teniendo en cuenta los plazos según el plan de entrega.		
5.	GARANTÍA		
5.1.	Dos (02) años.		

4. SILLA ESTANDAR	
CANTIDAD	247
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
1.	DATOS GENERALES
1.1.	Descripción: silla individual apilable con asiento y respaldo de polímero termoplástico cristalino, montados sobre estructura tubular de acero.
2.	CARACTERÍSTICAS
2.1.	Asiento y respaldo en polímero termoplástico cristalino, exento de cargas minerales, inyectados, moldeados anatómicamente, pigmentados en color negro.
2.2.	Estructura en tubo de acero, anticorrosivo, con costura, diámetro de 26mm a 28mm, en chapa 16 pared de (1,5mm) de espesor, soldadura de uniones de gas inerte de metal MIG/MAG.
2.3.	Fijación del asiento y respaldo a la estructura a través de remaches de "tirón", diámetro de 4,8 mm, longitud 12 mm.
2.4.	Regatones antideslizantes en polímero termoplástico, inyectados en color negro, según disponibilidad, a ser definidos al momento de la adjudicación. Los mismos serán fijados a la estructura a través de encaje y perno expansor.
2.5.	Pintura de los elementos metálicos en revestimiento no tóxico, impermeabilizante y anticorrosivo, fabricado a base de resina y esmalte epoxi, libre de solventes, electrostática, brillante, espesor mínimo 40 micrómetros, en color GRIS.
2.6.	Acabado. En las partes metálicas debe aplicarse en el proceso de pintura y tratamiento anti ferruginoso que asegure en el proceso de pintura resistente a la corrosión.
2.7.	Piezas inyectadas no deben presentar rebabas, fallas de inyección o partes cortantes. Aplicación de texturas y acabados en componentes inyectados. Las piezas deben tener una superficie lisa y homogénea y no deben presentar puntos cortantes, superficies ásperas o escorias.
2.8.	Dimensiones: - Altura del suelo al asiento:450mm (tolerancia 20mm). Dimensión máxima 470mm, dimensión mínima 430mm. - Altura total del suelo a la parte superior del respaldo: 830mm (tolerancia 20mm) Dimensión máxima 850mm, dimensión mínima 810mm. Inclinación de 3-4°. - Asiento: • Ancho de 400mm. (tolerancia de 20mm) Dimensión máxima 420mm, dimensión mínima 380mm. • Profundidad de 410mm (tolerancia de 20mm). Dimensión máxima 430mm, dimensión mínima 390mm. Ángulo de inclinación de 3-4°. Radio de borde de 3-4°. - Respaldo: • Alto: 240mm (tolerancia de 20mm), como dimensión mínima 220mm, Dimensión máxima 260mm. • Ancho: 400mm (tolerancia de 20mm). Dimensión máxima 420mm, dimensión mínima 380mm. Inclinación de 3-4°. Radio de borde de 3-4°.
2.9.	Colores Pintura de las estructuras en color Gris. Revestimiento en color gris. Inyectados en color negro. Regatones antideslizantes en color negro.
3.	IMAGEN REFERENCIAL

1.6. SILLA ESTÁNDAR - SILLA PARA DOCENTE					
	Imagen referencial				
1.2					
4.	TRANSPORTE E INSTALACIÓN				
4.1.	El Oferente Adjudicado deberá realizar el transporte de los equipos a las Instituciones Educativas según el ANEXO I – Lugar y cantidad de entrega de los equipos, teniendo en cuenta los plazos según el plan de entrega.				
5.	GARANTÍA				
5.1.	Dos (02) años.				

5. BUTACAS PARA LABORATORIOS	
CANTIDAD	120
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
1.	DATOS GENERALES
1.1.	Butacas para laboratorios
2.	CARACTERÍSTICAS
2.1.	Asiento y respaldo: Acolchados y tapizados en tela de color azul oscuro, diseñados para ofrecer comodidad durante largas sesiones.
	Diámetro 300 mm ±20 mm. Bordes redondeados.
2.2.	Estructura: Metálica con acabado cromado, lo que garantiza resistencia y durabilidad.
2.3.	Base: Circular con anillo reposapiés cromado, ideal para mantener una postura ergonómica.
2.4.	Ruedas: Cinco ruedas negras que permiten fácil movilidad en el laboratorio.
2.5.	Altura ajustable: Sistema de regulación de altura mediante palanca o pistón neumático ubicado debajo del asiento.
3.	IMAGEN REFERENCIAL
	
4.	TRANSPORTE E INSTALACIÓN
4.1.	El Oferente Adjudicado deberá realizar el transporte de los equipos a las Instituciones Educativas según el ANEXO I – Lugar y cantidad de entrega de los equipos, teniendo en cuenta los plazos según el plan de entrega.
5.	GARANTÍA
5.1.	Dos (02) años.

6. MESAS PARA LABORATORIOS/BIBLIOTECAS	
CANTIDAD	44
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
1.	DATOS GENERALES
1.1.	Descripción: Mesa con cubierta en madera aglomerada, revestido en la fase superior en laminado melamínico y en la cara inferior en chapa de equilibrio, montado sobre estructura tubular de acero.
2.	CARACTERÍSTICAS
2.1.	Cubierta en madera aglomerada (MDP), con espesor de 18mm, revestido en la cara superior en laminado melamínico, en color gris, esquinas redondeadas. Librero metálico, atornillado a la mesa.
2.2.	Cantos con cinta de borde termoplástica extruida, confeccionada en PVC (cloruro de polivinilo), acabado texturizado, en color negro.
2.3.	Dimensiones nominales de 22 mm (ancho) x 3mm (espesor), con tolerancia de hasta 2,5 mm para espesor.
2.4.	Montantes verticales y travesaños longitudinales confeccionados en tubo de acero al carbono laminado en frío, con costura, sección oblonga de 29 mm x 58 mm, en una chapa 16 (1,5 mm).
2.5.	Travesaño superior confeccionado en tubo de acero al carbono laminado en frío, con costura, con sección. Circular, diámetro de 31,75 mm (1"1/4), en chapa 16 (1,5mm) Rectangular; lados 30mm. x 50mm
2.6.	Pies confeccionados en tubo de acero al carbono laminado en frío, con costura, secciones: Circular, diámetro de 38 mm. (11/2 "), en chapa 16 (1,5mm). Rectangular; lados 30mm. x 50mm.
2.7.	Soporte vertical en tubo de acero al carbono laminado en frío, con costura, secciones: Circular, diámetro de 38 mm. (11/2 ") ≥2mm., en chapa 16 (1,5mm). Rectangular; lados 30mm. x 60mm. ≥2mm.
2.8.	Soporte de cajonera en tubo de acero al carbono laminado en frío, con costura, secciones: Circular, diámetro de 25 mm. (1"), en chapa 16 (1,5mm). Rectangular; lados 20mm. x 20mm. ≥2mm. Con sistema regulable de altura tipo Pistón o macho / hembra. Borde exterior, tipo malla o rejilla con ángulo de 15° de inclinación. La cajonera deberá estar distanciada 15 cm. de la parte inferior de la tapa
2.9.	Acabado: En las partes metálicas debe aplicarse en el proceso de pintura y tratamiento anti ferruginoso que asegure en el proceso de pintura resistencia a la corrosión en una cámara de niebla salina de al menos 300 horas. Las piezas deben tener una superficie lisa y homogénea y no deben presentar puntos cortantes, superficies ásperas o escorias. La cinta de borde debe ser aplicada exclusivamente por el proceso "Fusión en Caliente", debiendo recibir acabado fresado después del pegamento. configurando redondeo de los bordes.
2.10.	Refuerzos tipo ménsulas en las uniones de los elementos verticales y horizontales, con chapa doblada en chapa 16 (1,5mm). Soldadas a ambos elementos.
2.11.	Punteras y zapatas en polipropileno, inyectadas en color negro, fijado a la estructura a través de encastre y tornillo expansor.
2.12.	Pintura de los elementos metálicos en tinta en polvo híbrida Epoxi / Poliéster, electrostática, brillante, polimerizada en invernadero, espesor mínimo de 40 micrómetros en color GRIS.
2.13.	Ninguna soldadura, podrá tener más de 1mm de altura sobre la superficie de cada

	<p>elemento, deberán ser lisas y sin huecos.</p> <p>Ningún elemento podrá tener aristas filosas.</p>
2.14.	<p>En las partes metálicas debe aplicarse en el proceso de pintura y tratamiento anti ferruginoso que asegure en el proceso de pintura resistencia a la corrosión en una cámara de niebla salina de al menos 300 horas. Las piezas deben tener una superficie lisa y homogénea y no deben presentar puntos cortantes, superficies ásperas o escorias.</p>
	<p>La cinta de borde debe ser aplicada exclusivamente por el proceso "Fusión en Caliente", debiendo recibir acabado fresado después del pegamento, configurando redondeo de los bordes. Piezas inyectadas no presentan rebabas, fallas de inyección o partes cortantes.</p>
	<p>Aplicación de texturas y acabados en componentes inyectados.</p>
2.15.	<p>En la parte lateral de los soportes verticales se aplicará un adhesivo impermeable para numeración patrimonial.</p>
2.16.	<p>Medida de tapa: 1600mm x 600mm (Tolerancia de ± 20mm)</p>
	<p>Altura del suelo a la tapa: 730 mm (Tolerancia de ± 20mm)</p>
	<p>Cajón: 725mm(B) x 303mm (C) Radio de bordes: 3-4°</p>
2.17.	<p>Forma: Rectangular.</p>
	<p>Terminación:</p>
	<p>- Partes metálicas:</p>
	<p>Pintura de las Estructuras metálicas en color Gris</p>
	<p>Revestimiento en color Gris.</p>
	<p>- Partes madera melaminica:</p>
	<p>2mm de espesor Color gris claro</p>
3.	<p>- Partes plásticas:</p>
	<p>Punteras y cantoneras:</p>
	<p>Inyectados en colores primarios.</p>
3.	IMAGEN REFERENCIAL
	
4.	TRANSPORTE E INSTALACIÓN
4.1.	<p>El Ofertante Adjudicado deberá realizar el transporte de los equipos a las Instituciones Educativas según el ANEXO I – Lugar y cantidad de entrega de los equipos, teniendo en cuenta los plazos según el plan de entrega.</p>
5.	GARANTÍA
5.1.	<p>Dos (02) años.</p>

7. ARMARIO METALICO	
CANTIDAD	54
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
1.	DATOS GENERALES
1.1.	Tres puertas batientes con compartimiento.
2.	CARACTERÍSTICAS
2.1.	Armario metálico tipo placard, 3 puertas batientes montadas sobre bisagras reforzadas, con cerradura. 4 bandejas internas regulables en altura, medidas 2,00 mts altura x 1,60 mts ancho x 0,50 mts fondo. Pintura de las Estructuras metálicas en color Gris
3.	IMAGEN REFERENCIAL
	
4.	TRANSPORTE E INSTALACIÓN
4.1.	El Oferente Adjudicado deberá realizar el transporte de los equipos a las Instituciones Educativas según el ANEXO I – Lugar y cantidad de entrega de los equipos, teniendo en cuenta los plazos según el plan de entrega.
5.	GARANTÍA
5.1.	Dos (02) años.

8. ESTANTE METALICO	
CANTIDAD	10
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
1.	DATOS GENERALES
1.1.	Estante metálico.
2.	CARACTERÍSTICAS
2.1.	Estante metálico con 6 bandejas internas regulables en altura, medidas 2,00 mts altura x 1,60 mts ancho x 0,50 mts fondo. Pintura de las Estructuras metálicas en color Gris
3.	IMAGEN REFERENCIAL
	
4.	TRANSPORTE E INSTALACIÓN
4.1.	El Oferente Adjudicado deberá realizar el transporte de los equipos a las Instituciones Educativas según el ANEXO I – Lugar y cantidad de entrega de los equipos, teniendo en cuenta los plazos según el plan de entrega.
5.	GARANTÍA
5.1.	Dos (02) años.

9. ARMARIOS CON PUERTAS DE MADERA	
CANTIDAD	41
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
1.	DATOS GENERALES
1.1.	Descripción: mueble tipo armario con 5 (cinco) estantes de la misma altura y doble puerta con enchapada en madera terciada de 4mm en ambas caras con núcleos de listones de 35mm, cada 100mm, bastidores de 50mm.
2.	CARACTERÍSTICAS
2.1.	Fondo. La tapa del fondo de los armarios será de madera terciada de 6 mm, encolada y clavadas cada 100mm.
2.2.	Estantes. Divisorias horizontales de madera terciada. Colocadas de manera a dejar 6 (seis) espacios de igual medida. Grosor de 20mm para estantes y tapas superior e inferior.
2.3.	Tapacantos. Listones de madera maciza de 10mm de espesor y 20mm de alto encolados y clavados.
2.4.	Base - zócalo. Madera maciza de 20 mm de espesor. Altura de 100mm.
2.5.	<p>Herrajes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bisagra metálica reforzada tipo PIANO. Dos unidades por puerta. • Soportes y tornillos para fijación de los estantes según se indica en imagen de referencia.
2.6.	<p>Cerradura cilíndrica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tiradores metálicos en U • Pasadores cilíndricos metálicos
2.7.	<p>Acabado del material de madera</p> <ul style="list-style-type: none"> • Superficie interna, bien pulidas, aristas redondeadas con lija, enceradas y terminadas con dos manos de semi lustre natural satinado (barniz natural). • Superficie externa, bien pulidas, aristas redondeadas, enceradas, con aplicación de sellador sintético y dos manos de semi-lustre de color natural satinado (barniz natural)
2.8.	La superficie de madera no debe presentar astillas o ningún elemento que pueda generar accidentes. El elemento de unión de las partes no debe sobresalir la superficie de madera.
2.9.	<p>Dimensiones: Para todas las dimensiones se cuenta con una tolerancia de 20mm.</p> <p>Largo: 1000mm. Dimensión máxima de 1020mm y mínima de 980mm.</p> <p>Profundidad: 300mm. Dimensión máxima de 320mm y mínima de 280mm.</p> <p>Alto: 2000mm. Dimensión máxima de 2020mm y mínima de 1980mm.</p>
2.10.	<p>Colores</p> <p>Madera con semi lustre color natural satinado (barniz natural).</p> <p>Tiradores metálicos plata fosco.</p>
3.	IMAGEN REFERENCIAL

<h3 style="text-align: center;">1.1. ARMARIO con PUERTAS</h3>	
	<p>Imagen referencial</p> <p>1.2</p> <p style="text-align: center;">Corte A-A</p> <p style="text-align: center;">Corte B-B</p> <p style="text-align: center;">AXONOMETRÍA</p>
4.	TRANSPORTE E INSTALACIÓN
4.1.	El Oferente Adjudicado deberá realizar el transporte de los equipos a las Instituciones Educativas según el ANEXO I – Lugar y cantidad de entrega de los equipos, teniendo en cuenta los plazos según el plan de entrega.
5.	GARANTÍA
5.1.	Dos (02) años.

10. SILLAS GIRATORIAS	
CANTIDAD	34
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
1.	DATOS GENERALES
1.1.	Silla Giratoria, de mecanismo pivotal
2.	CARACTERÍSTICAS
2.1.	mecanismo pivotal, Regulación de altura mediante cilindro de gas neumático, base en poliamida reforzada con fibra de vidrio, ruedas de 50mm de diámetro, aro apoya pie nylon negro ó con aro apoya pie cromado, asiento y respaldo tapizados en tapiz tela elasticity o tapiz ecocuero, color negro, con poza brazos, fijos ó Regulables, Respaldo de la silla alto. Medidas 50cm X 80cm X 50cm +-1
3.	IMAGEN REFERENCIAL
	
4.	TRANSPORTE E INSTALACIÓN
4.1.	El Oferente Adjudicado deberá realizar el transporte de los equipos a las Instituciones Educativas según el ANEXO I – Lugar y cantidad de entrega de los equipos, teniendo en cuenta los plazos según el plan de entrega.
5.	GARANTÍA
5.1.	Dos (02) años.

11. MESA DE REUNIONES	
CANTIDAD	7
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
1.	DATOS GENERALES
1.1.	Mesa de reuniones
2.	CARACTERÍSTICAS
2.1.	Mesa de reunión compuesta por: Tapa superior y patas laterales en MDP o MDF enchapado de 30 mm a 36 mm de espesor y cubre piernas de 30 cm de altura como mínimo, en placa en 100 % MDP o MDF de 15 mm con acabado en BP en ambas caras vistas, 1 faja central en la tapa superior en el ancho total en 100 % MDP de 25mm mínimo con acabado en BP en ambas caras vistas. Tapacantos melamínico o de PVC de 2 mm mínimo. Zapata niveladora de altura. Sistema de fijación de placas con ensamble de minifix.
2.2.	Dimensiones mínimas: largo 3 m, ancho 1,05 cm, alto 75 cm.
3.	IMAGEN REFERENCIAL
	
4.	TRANSPORTE E INSTALACIÓN
4.1.	El Ofertante Adjudicado deberá realizar el transporte de los equipos a las Instituciones Educativas según el ANEXO I – Lugar y cantidad de entrega de los equipos, teniendo en cuenta los plazos según el plan de entrega.
5.	GARANTÍA
5.1.	Dos (02) años.

12. MESA REDONDA 6 PERSONAS	
CANTIDAD	6
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
1.	DATOS GENERALES
1.1.	Mesa de reuniones
2.	CARACTERÍSTICAS
2.1.	Mesa de reunión compuesta por: Tapa superior y patas laterales en MDP o MDF enchapado de 30 mm a 36 mm de espesor y cubre piernas de 30 cm de altura como mínimo, en placa en 100 % MDP o MDF de 15 mm con acabado en BP en ambas caras vistas, 1 faja central en la tapa superior en el ancho total en 100 % MDP de 25mm mínimo con acabado en BP en ambas caras vistas. Tapacantos melamínico o de PVC de 2 mm mínimo. Zapata niveladora de altura. Sistema de fijación de placas con ensamble de minifix.
2.2.	Dimensiones mínimas: Diametro 1,40 m
3.	IMAGEN REFERENCIAL
	
4.	TRANSPORTE E INSTALACIÓN
4.1.	El Oferente Adjudicado deberá realizar el transporte de los equipos a las Instituciones Educativas según el ANEXO I – Lugar y cantidad de entrega de los equipos, teniendo en cuenta los plazos según el plan de entrega.
5.	GARANTÍA
5.1.	Dos (02) años.

13. MESA DE DIBUJO	
CANTIDAD	30
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
1.	DATOS GENERALES
1.1.	Mesa tablero de dibujo
2.	CARACTERÍSTICAS
2.1.	<p>TABLERO DE DIBUJO: Dimensiones: 605 mm (ancho) x 465 mm (fondo). Material: Base de MDF de 18-22 mm de espesor, revestido con lámina melámica de color claro (gris claro o blanco) de superficie mate y anti-reflectante. Bordes: Cantos de PVC de 2 mm de espesor, perfil T para fijación de regla paralela. Inclinación: Ajuste continuo de 0° a 90°.</p> <p>REGLA PARALELA: Tipo: Regla paralela de arrastre por cable y poleas. Material: Perfil de aluminio anodizado. Longitud: 55 cm. Escala: Graduación métrica en milímetros, grabada y serigrafiada. Bordes: Biselados y rectificados para precisión.</p> <p>MECANISMO DE INCLINACIÓN: Sistema: Brazos de soporte con pistón de gas y mecanismo de bloqueo de ángulo. Control: Palanca de liberación y fijación de fácil acceso. Operación: Permite ajuste suave y seguro en cualquier ángulo dentro del rango.</p> <p>CAJONES: Dimensiones Aprox.: 30 cm (ancho) x 45 cm (fondo) x 8 cm (alto). Estructura: Metálica o de chapa de acero con recubrimiento epoxi. Sistema de Deslizamiento: Guías de rodamiento de bolas de extensión completa y cierre suave. Cerradura: Sistema de llave para bloquear ambos cajones.</p> <p>ESTRUCTURA DE SOPORTE METÁLICA 1 Material: Tubo de acero de sección rectangular o cuadrada. Espesor: 1.5 a 2 mm. Acabado: Pretratamiento fosfatizado y pintura electrostática epoxi en polvo, color negro o gris grafito.</p> <p>SISTEMA DE REGULACIÓN DE ALTURA 1 Tipo: Mecanismo de manivela (Crank Handle) con eje telescopico. Rango de Ajuste: 70 cm a 110 cm (medido desde el piso hasta la superficie del tablero). Estabilidad: Sin juego o balanceo en cualquier altura.</p> <p>PATA PRINCIPAL Y BASE: Configuración: Pata en "H" o base central con soportes. Niveladores: Patas regulables en altura con topes de goma antideslizantes para compensar irregularidades del piso.</p> <p>CAPACIDAD DE CARGA: Carga Máxima del Tablero: ≥ 60 kg distribuidos uniformemente.</p> <p>ACCESORIOS INCLUIDOS: Bandeja para Lápices: Integrada en el tablero o en la estructura. Portarrollos: Soporte para rollo de papel, con corte metálico. Organizador de Cajón: Inserto con divisores para herramientas de dibujo.</p>
2.2.	<p>Notas Técnicas Adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estabilidad: La estructura debe garantizar cero vibraciones durante el uso del tablero inclinado. - Cableado de la Regla: Sistema de poleas y contrapeso oculto dentro del tablero, de fácil mantenimiento. - Compatibilidad: La superficie del tablero debe ser compatible con el uso de cinta de dibujo y fácil de limpiar.
3.	IMAGEN REFERENCIAL

	
4.	TRANSPORTE E INSTALACIÓN
4.1.	El Oferente Adjudicado deberá realizar el transporte de los equipos a las Instituciones Educativas según el ANEXO I – Lugar y cantidad de entrega de los equipos, teniendo en cuenta los plazos según el plan de entrega.
5.	GARANTÍA
5.1.	Dos (02) años.

14. CORTINAS ANTISOLAR	
CANTIDAD	204 (m2)
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
1.	DATOS GENERALES
1.1.	Cortinas antisolares
2.	CARACTERÍSTICAS
2.1.	Cortina Roller Doble Blackout y suscreen, según medida de ventanas.
3.	IMAGEN REFERENCIAL
	
4.	TRANSPORTE E INSTALACIÓN
4.1.	El Ofertante Adjudicado deberá realizar el transporte de los equipos a las Instituciones Educativas según el ANEXO I – Lugar y cantidad de entrega de los equipos, teniendo en cuenta los plazos según el plan de entrega.
5.	GARANTÍA
5.1.	Dos (02) años.

Nota: Se aceptarán Especificaciones Técnicas iguales o superiores a las solicitadas.

ANEXO IV – FORMULARIOS TIPO

4.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

(Ciudad y fecha)

Señores

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS (OEI) – Oficina en Asunción, Paraguay.
Humaitá 525, -entre 14 de mayo y 15 de agosto, Ciudad de Asunción - República del Paraguay
Teléfono – FAX +595-21-450903/5

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL OEI, LPN 03/2026 - ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA CENTROS EDUCATIVOS.

Luego de haber examinado los documentos de licitación, sus enmiendas y el Manual de Adquisiciones y Contrataciones de la OEI, como prueba del pleno conocimiento y de los cuales acusamos recibo, aceptamos por la presente todas las condiciones que rigen la presente contratación, por lo cual los suscritos ofrecemos proveer y entregar **[descripción de los ítems]** de conformidad con dichos documentos, por la suma de **[monto total de la oferta en palabras y en cifras]** u otras sumas que se determinen de acuerdo con la Lista de Precios que se adjunta a la presente oferta y forma parte de ésta.

Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a iniciar la entrega de los bienes de acuerdo con el plan de entregas presentado.

Si nuestra oferta es aceptada, contrataremos una garantía bancaria o póliza de caución por una suma equivalente al 10% (DIEZ PORCIENTO) del Precio del Contrato para asegurar el debido cumplimiento de éste en la forma prescrita por el Comprador, así como una póliza por el 100% del valor del anticipo financiero.

Convenimos en mantener esta oferta por un período de 60 (SESENTA) días a partir de la fecha fijada para la apertura de las ofertas.

La Oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que venza dicho plazo.

Esta oferta, junto con su aceptación por escrito incluida en la notificación de la resolución de adjudicación, constituirá un Contrato valedero hasta que se prepare y firme un Contrato formal.

Fechado el _____ de **febrero de 2026**, [firma] en calidad de _____

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de _____

4.2. LISTA DE PRECIOS

Nombre del Oferente:

REFERENCIA: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL OEI, LPN 03/2026 - ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA CENTROS EDUCATIVOS.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Marca	Cantidad	Precio unitario USD IVA excluido	Precio Total USD IVA excluido

Monto total en USD. _____ (DÓLARES AMERICANOS _____) IVA EXCLUIDO.

Los precios cotizados por los oferentes serán hasta la aduana, excluidos los derechos de aduana y otros impuestos de importación.

4.3. MODELO DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (GARANTIA BANCARIA)

(en caso de que la Empresa opte por una garantía en forma de póliza utilizará el formato preestablecido para las Empresas aseguradoras para este tipo de servicio)

GARANTÍA INCONDICIONAL

Garantía incondicional N° _____ a favor de:

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS (OEI) – Oficina en Asunción, Paraguay.
Humaitá 525, -entre 14 de mayo y 15 de agosto, Ciudad de Asunción - República del Paraguay
Teléfono – FAX +595-21-450903/5

DADO QUE [INSERTAR NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL PROVEEDOR] (más abajo llamado "EL PROVEEDOR") ha asumido, en virtud del contrato N° [INSERTAR NÚMERO], [TÍTULO DEL CONTRATO] cuya adjudicación fuera notificada con fecha _____, el compromiso de proveer _____ [BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS/OBRAS/BIENES].

Y DADO QUE ha sido estipulado por usted en el referido contrato que el proveedor le proveerá una garantía de un banco reconocido o de una institución financiera por el monto allí especificado como fianza por el cumplimiento de sus obligaciones de acuerdo con el contrato;

Y DADO QUE hemos acordado dar al PROVEEDOR tal garantía;

AHORA POR LO TANTO por este medio afirmamos incondicional e irrevocablemente que somos el Garante y responsables frente a usted hasta un monto total de [INSERTAR CANTIDAD DE LA GARANTÍA EN NÚMEROS Y EN PALABRAS, EN LA MONEDA DE LA OFERTA], y nosotros asumimos de manera incondicional e irrevocable pagarle, sobre su primera demanda escrita sin oponer reparos u objeciones, cualquier suma o sumas dentro de los límites de [INSERTAR CANTIDAD DE LA GARANTÍA] como antedicho sin que usted necesite probar o demostrar los motivos o las razones de su demanda para la suma allí especificada, y a pesar de cualquier objeción por el proveedor.

Renunciamos por este medio a la necesidad que usted exija esa deuda al proveedor antes de presentarnos su demanda.

Convenimos también que ningún cambio o adición u otra modificación a los términos del contrato o de cualquiera de los documentos del contrato que se pueden hacer entre usted y el Proveedor nos podrá relevan de cualquier manera de cualquier responsabilidad bajo esta garantía, y renunciamos por este medio a ser notificados de cualquier cambio, adición o modificación. Esta garantía será válida hasta [INSERTAR FECHA Y/O ACONTECIMIENTOS]

FIRMA Y SELLO DEL GARANTE

NOMBRE DEL BANCO O DE LA INSTITUCIÓN FINANCIERA DIRECCIÓN
FECHA

4.4. MODELO DE DECLARACION JURADA

Señores

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS (OEI) – Oficina en Asunción, Paraguay.
Humaitá 525, -entre 14 de mayo y 15 de agosto, Ciudad de Asunción - República del Paraguay
Teléfono – FAX +595-21-450903/5
Presente.

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL OEI, LPN 03/2026 - “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA CENTROS EDUCATIVOS”.

En relación con la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL OEI, LPN 03/2026 – “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA CENTROS EDUCATIVOS”**, declaramos bajo fe de juramento:

- a. Que no está impedido de contratar con el Estado Paraguayo, no está comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el establecidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, de Contrataciones Públicas (utilizado en forma supletoria), y no está impedido de contratar con la OEI o la ITAIPU BINACIONAL y que siempre ha cumplido a satisfacción sus compromisos y obligaciones con los mismos;
- b. Que no está comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Manual de Adquisiciones y Contrataciones de la OEI;
- c. Que, no tiene pendiente asuntos contenciosos con el Estado Paraguayo, ni con la OEI;
- d. Que, entre su personal directivo, ejecutivo, técnico, socios o asociados, no tienen persona alguna que tenga pendiente asuntos contenciosos con el Estado Paraguayo, ni con la OEI;
- e. Que, entre su personal directivo, ejecutivo, técnico, socios o asociados, no tienen o han tenido en los últimos seis (6) meses a partir de la fecha de Convocatoria de la presente Licitación funcionarios o empleados al servicio de la OEI;
- f. Que, por el hecho de presentar su oferta, se somete plenamente a las Bases de la Licitación y el Manual de Adquisiciones y Contrataciones de la OEI, que declara haber leído y a las normas que la rigen.

Asunción, ____ de _____ de 2026.

Firma del Representante Nombre y Cargo